



Tultitlán

2019 - 2021

**Informe Final
de Evaluación de Consistencia y Resultados
del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda**

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	4
Diseño	4
Planeación y Orientación a Resultados	5
Cobertura y focalización	5
Operación	6
Percepción de la Población Atendida.	6
Medición de Resultados	7
INTRODUCCIÓN	8
I. Características del Proyecto	10
1. Identificación del Programa.	10
2. Problema o necesidad que pretende atender	10
3. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	12
4. Cobertura y mecanismos de focalización	12
5. COBERTURA	13
6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes y Actividades.	17
7. Valoración del diseño del proyecto respecto a la atención del problema o necesidad	18
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	20
III. Análisis de la contribución del proyecto a las metas y estrategias estatales	27
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	34
V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	40
De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	42
VI. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	45
VII. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	46
A. Instrumentos de Planeación.	46
VIII. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	49
IX: DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	54
X. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	58
XI. OPERACIÓN	62
Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable	62
Selección de Beneficiarios y/o Proyectos	69

Tipos de Apoyos	72
Ejecución	75
Mejora y Simplificación Regulatoria.....	77
Organización y Gestión	78
Eficiencia y Economía operativa del Proyecto.....	79
Economía	84
Sistematización de la Información	85
Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos.....	86
Rendición de Cuentas y Transparencia.....	88
XII. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	90
XIII. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	91
XIV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.	99
CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	108
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.”.....	109
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.”.....	110
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto.”	112
Anexo 4 “Indicadores”.....	114
Anexo 5 “Metas del Proyecto”.....	117
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	119
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	120
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	121
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	122
Anexo 10 “Evolución de la cobertura”.....	123
Anexo 11 “Información de la población atendida”.....	124
Anexo 12 “Diagrama de flujo de los Componentes y procesos claves”.....	125
Anexo 13 “Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación”	126
Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”	129
Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”	130
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	131

RESUMEN EJECUTIVO

El propósito del PAE 2020 es evaluar los principales programas del ejercicio fiscal 2019, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario Vivienda del Municipio de Tultitlán.

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Proyecto 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda del Municipio de Tultitlán Estado de México, para el ejercicio fiscal 2019.

Conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Gobierno Municipal de Tultitlán y que corresponden a los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios municipales de Tultitlán, establecidos en su PAE 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación está estructurada en seis apartados conformados por 51 preguntas establecidas en el Modelo de Términos de Referencia, seguidos por un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y las recomendaciones, conclusiones y anexos que soportan el análisis pertinente a la evaluación del Programa. Una vez dado respuesta a todas y cada una de las preguntas de la evaluación se presentan los resultados de la intervención en los siguientes apartados.

Diseño

La problemática que se identificó para el diseño del Programa se realizó en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, necesitan cuantificar su población objetivo, así como determinar las comunidades que deben ser beneficiadas y dentro de las cifras que presentó CONEVAL en el documento sobre Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2010, 2012, 2014 y 2016.

Adicionalmente, en el planteamiento del problema hay que fortalecer los elementos mínimos que debe establecer la expresión del mismo de conformidad a la Guía para el diseño de la MIR, los cuales son: el área de enfoque, la descripción de la problemática central y la magnitud del problema (línea base). Para ello, deben elaborar una propuesta de mejora para el problema, su magnitud y área de enfoque y su repercusión en el fin y propósito, con lo cual habría cambios significativos en la MIR. Por ello, se recomienda en la presente evaluación, investigar experiencias de casos similares a nivel nacional o mundial, que pudieran fortalecer tanto su conceptualización como características, cuantificación y diseño de sus indicadores.

Planeación y Orientación a Resultados

El Programa cuenta con un procedimiento de planeación estratégica institucional que está en su Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021 donde se instaura la política pública en materia de vivienda. Para ello, en el documento se establece el diagnóstico, así como la MIR del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda donde está incluido el Proyecto Mejoramiento de la Vivienda. Se identifica también la alineación que se tiene con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que instituye la ONU.

Cobertura y focalización

Se considera que la estrategia de cobertura es congruente con el diseño y diagnóstico del Proyecto, pero es importante fortalecer este último, es decir establecer un estudio a profundidad donde se incluya a más población en situación de pobreza. También es recomendable que se defina el área de enfoque a efecto que garantice que la política pública generará soluciones en el mejoramiento de la vivienda para o aquellos que se encuentran en condiciones de rezago social y habitacional. Además de mantener el principio universal de que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”, el Gobierno Municipal de Tultitlán a través de su Proyecto Mejoramiento de la Vivienda diseñará los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Operación

Para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda el Gobierno Municipal de Tultitlán cuenta con procesos documentados para el ejercicio de sus funciones conformado por su Manual de Procedimientos.

Cuenta con un sistema vía internet que administra la Secretaría de Bienestar para darle seguimiento al Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda, el cual contiene los registros de la población beneficiada, la Coordinación de Bienestar Social integra el padrón de beneficiarios con los siguientes documentos:

- Copia de credencial de elector del beneficiario
- CURP del beneficiario
- Comprobante domiciliario
- Copia de credencial de elector del esposo (en caso de tener)
- CURP de los integrantes de la familia
- Comprobante domiciliario
- Estudio socioeconómico
- Oficio de petición, de agradecimiento y de recibido de la acción social.
- Evidencia fotográfica de construcción del cuarto dormitorio.

La Coordinación del Bienestar Social es el área responsable de la ejecución de la obra y el procedimiento, documentación e información que se deriva es de acuerdo con sus atribuciones.

Para la selección de los beneficiarios se apegan a los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Percepción de la Población Atendida.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, para medir la percepción de los beneficiarios vía la Coordinación de Bienestar Social no ha implementado mecanismo alguno que le permita saber la percepción de los beneficiarios. Es necesario aplicar un instrumento que refleje la satisfacción del beneficiario y que no induzca la respuesta.

Medición de Resultados

En relación a los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se debe hacer mención a algunos hallazgos que deberán ser atendidos a la brevedad, porque se aprecia que aún no se utiliza a la misma como un instrumento eficaz para el monitoreo y toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos; tal es el caso de diseñar un indicador alternativo de Fin, que permita valorar el avance en la consecución del objetivo superior al que debería contribuir el proyecto.

La estructura de los indicadores requiere de un respaldo metodológico que los fortalezca para ser utilizados como un mecanismo de seguimiento y evaluación del avance en sus compromisos direccionados a los objetivos institucionales.

En los capítulos del FODA y recomendaciones y en diferentes apartados del documento, se hace referencia a recomendaciones de mejora de la MIR y sus indicadores, a fin de que den los resultados esperados, en el corto plazo de conformidad a la normatividad para lo que fueron creados dichos mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento que garanticen el cumplimiento de objetivos basados en el desempeño.

Finalmente, la evaluación tuvo un peso mayor en trabajo de gabinete que de campo, siendo los grupos solo para focalizar información o disipar dudas sobre conceptos técnicos de la operación del proyecto.

2019 - 2021

INTRODUCCIÓN

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la Coordinación de Bienestar Social, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), del Gobierno Municipal de Tultitlán. Asimismo, se realizó una reunión de trabajo entre el equipo evaluador y los responsables del proyecto.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda responde a lo previsto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para el Ejercicio Fiscal 2019, emitidos por el Gobierno Municipal de Tultitlán.

La presente evaluación consideró los resultados obtenidos del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda para el ciclo presupuestario 2019. Asimismo, fue elaborado bajo una metodología que comprende, el análisis de gabinete, reuniones estratégicas con el personal responsable del proyecto, para fortalecer los resultados y recomendaciones de la evaluación.

Se revisaron documentos institucionales, normativos y operativos, tales como los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), MIR 2019, fichas técnicas de indicadores 2019, herramientas de planeación, sistemas de información, programas de trabajo, presupuesto, manuales de procedimientos entre otros.

La evaluación se realizó con estricto apego a los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno Municipal de Tultitlán para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020, para lo cual a continuación se describen las actividades realizadas y los resultados obtenidos.



I. Características del Proyecto

1. Identificación del Programa.

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la vivienda

Dependencia: Coordinación de Bienestar Social.

Entidad Coordinadora: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.

Año de Inicio: 2019

2. Problema o necesidad que pretende atender

El Árbol de Problemas establece como problemática “Mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.”

Metas y objetivos estatales a los que se vincula:

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.	Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad. Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad. Sustitución de muros de materiales como 	02020501 Vivienda

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa presupuestario y PDM 2019-2021
				madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo. <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio. 	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán.

1. Descripción de los objetivos del proyecto, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo Municipal:

Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.

Estrategia:

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.

Líneas de Acción:

- Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad.
- Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad.
- Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo.

- Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio.

3. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

En los Lineamientos de Operación de Secretaría de Bienestar para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), incluye las definiciones de sus poblaciones en el Título Segundo- Operación del FAIS:

2.1. Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.4.2. Población Potencial

4. Cobertura y mecanismos de focalización

Las metas de cobertura anual están plasmadas en el programa anual de metas de actividades por proyecto.

La planeación de la cobertura se debe hacer con base en los Informes de Pobreza de la Secretaría de Bienestar en los que se cuantifica a la población que se ubica en las localidades con mayores niveles de rezago social, pero no se establecen metas de cobertura.

Los lineamientos, sí contemplan el mediano plazo, ya que la planeación para la inversión de los recursos que plantean tiene como fin contribuir al combate a la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, los cuales forman parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021.

5. COBERTURA

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, registra en sus Fichas técnicas de indicadores que por proyecto para 2019 se gestionaron 788 apoyos de mejoramiento a la vivienda, es decir 788 viviendas fueron beneficiadas y se puede constatar en su registro que emiten con el nombre del beneficiario y el tipo de apoyo.

2. Presupuesto ejercido 2019 y 2020

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer	
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000: SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer	
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer
	6300 PROYECTOS, PRODUCTOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00
TOTAL POR PROGRAMA		\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00

Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación de Bienestar Social 2019.

Asignación y Autorización FISE y FISMDF2019

Fondo	Monto \$	%	Fondo	Monto\$	%
FISMDF 2019	72,858,352.33	116.85%	FISE 20219	2,000,000.00	20.0%
FISMDF 2018	62,351,233.24	100.00%	FISE 2018	10,000,000.00	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas.

Mejoramiento de la Vivienda

No.	Fuente de financiamiento	Ubicación	Obra	Presupuesto
1	RSMDf-001-2019	San Pablo de las Salinas, Lomas de San Pablo	Construcción de cuartos dormitorio	\$4,369,148.31
2	RSMDf-002-2019	Solidaridad 1ª, 2ª y 3ª sección, Buenavista, Buenavista 2ª sección,	Construcción de cuarto para baño	\$4,222,459.83
3	RSMDf-003-2019	Sierra de Guadalupe, Las Torres, El Tesoro, San Marcos, Bello Horizonte, El Paraje, Las Torres	Mejoramiento de la vivienda mediante calentadores solares	\$7,746,700.00
4	RSMDf-004-2019	Zona Centro, San Pablo de las Salinas, La Libertad, Bello Horizonte	Construcción de cuartos dormitorio	\$2,000,000.00

Fuente: Informe de Ejecución 2019 Coordinación de Bienestar Social del Municipio de Tultitlán.

6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes y Actividades.

El Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, presentó en su formato de ficha técnica de indicadores de la MIR las siguientes metas de los indicadores:

MIR	Indicador	Meta
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Cubrir al 100% del número de viviendas programadas.
Propósito	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Cubrir 35% de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad con acciones de mejoramiento de la vivienda.
Componente 1	Porcentaje de techos firmes entregados.	Sin meta
Componente 2	Porcentaje de pisos firmes entregados.	Sin meta
Componente 3	Porcentaje de muros firmes entregados.	Sin meta
Componente 4	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	Entregar el 100% de los 410 cuartos dormitorios programados
Actividad 1.1	Actividades	Sin Meta
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	Sin meta
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	Sin meta
Actividad 4.1	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	Sin meta

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda.

Tultitlán
2019 - 2021

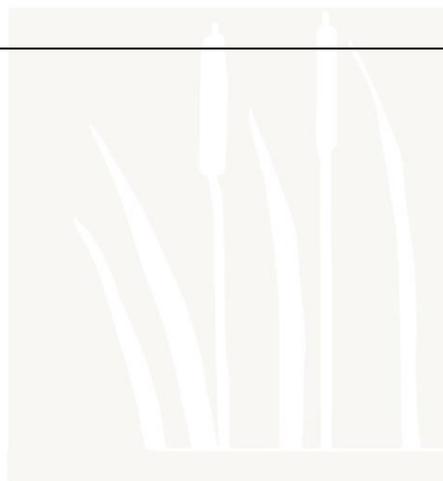
7. Valoración del diseño del proyecto respecto a la atención del problema o necesidad

Tabla 2 “Valoración Final del Proyecto.”

Nombre del Proyecto: 020205010101 mejoramiento de la vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	26	<p>Si ya se tienen detectadas las viviendas que están en situación precaria y necesitan mejoramiento se contabilice la población que habita en ellas por edad, sexo, condiciones educativas y puedan tener las variables socioeconómicas.</p> <p>Recabar información de la población de tal manera que permita evaluar y predecir tendencias de la situación del municipio de Tultitlán, en lo referente a las cuestiones sociales, así como para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en el Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda. La información recabada cumple una función activa en el mejoramiento de los procesos de formulación, rediseño, seguimiento y monitoreo del Proyecto, así como de las políticas públicas en el tema de programas sociales.</p> <p>Tener un diagnóstico mejor estructurado, hacer una revisión de la evidencia nacional e internacional acerca de los efectos atribuibles a programas con objetivos similares al Mejoramiento a la Vivienda.</p> <p>Establecer un mecanismo que vaya monitoreando la vinculación aportación del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda a los ODS con los cuales se encuentra alineado.</p> <p>Se sugiere que para la cuantificación de la Población Objetivo se utilice la metodología del CONEVAL que es el número de personas que se encuentran en situación de pobreza, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y que habitan en zonas de atención prioritarias, estos datos los emite anualmente el CONEVAL y se encuentran por Entidad Federativa y Municipio.</p> <p>Es necesario reformular la MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda en su alineación con el FAIS, ya que de esta manera tendrá una lógica vertical y horizontal, así como un resumen narrativo que refleje el objetivo superior al cual se debe el Proyecto.</p> <p>Es importante replantear tanto los indicadores y sus metas de la MIR, pudiendo ser reales, y que reflejen avances y resultados en la atención de grupos en situación de pobreza.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	15	<p>Es necesario fortalecer y aplicar bien la MML que refleje la razón de ser de asegurar que atienda su problemática.</p> <p>Se propone redefinir la MIR del Proyecto Presupuestario Mejoramiento de la Vivienda, tanto en su lógica vertical como horizontal, ya que siguiendo la Metodología del Marco Lógico carece de muchos elementos para ser causal de la metodología.</p>
Cobertura y Focalización	4	Es congruente con el diseño y diagnóstico del Proyecto, pero como ya se mencionó en el reactivo 1 es importante fortalecer el diagnóstico, establecer un estudio a profundidad donde se incluya a la población en situación de pobreza.
Operación	47	Se sugiere implementen estrategias y un plan de trabajo para hacer participe a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas presupuestarias.
Percepción de la Población Atendida	1	Es necesario aplicar un instrumento que refleje la satisfacción del beneficiario y que no induzca la respuesta.
Medición de Resultados	3	La recomendación es que la cobertura sea mayor a la del año anterior para que se note el avance y se pueda cubrir más población objetivo, Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó de manera general los siguientes aspectos a mejorar:

Tema	Nivel	Justificación
		<p>1) Se recomienda anexar la Ficha Técnica de Indicadores para su análisis y determinar si los indicadores cuentan con las características establecidas en la pregunta, como: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador.</p> <p>2) Se recomienda que las modificaciones en la MIR se den a partir la Metodología de Marco Lógico y la incorporación de técnicas como los árboles de problemas y objetivos que permiten identificar la problemática y las acciones encaminadas a atenderlas, la MML plantea formas de redacción de cada uno de los niveles de la MIR evitando ambigüedad, además que permite que se trate de un solo concepto lo establecido en las Actividades, Componentes, Propósito, y Fin, de esta manera se establece un solo concepto, techos, personas vulnerables o viviendas.</p>
Total	96 de 136	



Tultitlán

2019 - 2021

020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el proyecto está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si Calificación: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El proyecto cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021, se encuentra dentro del punto 4.1.5 Vivienda Digna, partiendo del diagnóstico en el Municipio las viviendas a considerar son: viviendas con techo, vivienda con agua potable, vivienda con drenaje y vivienda con electrificación.

El número de viviendas en el municipio de Tultitlán son 138,210; estableciéndose un promedio de 4 ocupantes en cada una de ellas. El número de hogares en el municipio corresponde al 3.3% del total de viviendas que hay en el Estado de México, las cuales son 4,168,206.

Características de la Vivienda por localidad en el Municipio de Tultitlán

Localidad	Tipo de viviendas particulares habitadas	Viviendas sin piso firme
Tultitlán de Mariano Escobedo	7,479	116
Buena Vista	51,173	1,059
Sierra de Guadalupe	476	86
San Pablo de las Salinas	48,716	458
Fuentes del Valle	19,624	310
Ampliación San Mateo (colonia Solidaridad)	3,740	167
Lázaro Cárdenas	778	22
Ejido de San Antonio Tultitlán	37	10
Paraje San Pablito	111	19
Las Chinampas	75	18
Total	132,209	2,179

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a los servicios que tienen los hogares tultitlenses, destaca que la gran mayoría tiene los servicios básicos: el 99.16% de los habitantes cuentan con sistema de agua entubada, 98.46% con sistema de drenaje y el 99.84% con energía eléctrica. Sin embargo, uno de los grandes problemas que padece el municipio es el suministro de agua potable suficiente.

De acuerdo a proyecciones del Consejo Estatal de Población en 2018, el municipio de Tultitlán ocupa el lugar siete y se encuentra entre los primeros diez municipios más poblados del Estado de México, con una población de 616 mil 255 habitantes. (COESPO, 2018), 48.6% son hombres y 51.4 mujeres.

Otro aspecto fundamental para el diagnóstico del Proyecto Fortalecimiento de la Vivienda es la medición de la pobreza en Tultitlán para 2015 se realizó una Consulta dinámica por resultados donde arroja los siguientes porcentajes:

Porcentaje de pobreza en Tultitlán 2010 y 2015

Pobreza	2010	2015
Población en situación de pobreza	32.1%	36.4%
Población en situación de pobreza moderada	28.6%	33.1%
Población en situación de pobreza extrema	3.47%	3.33%
Población vulnerable por carencias sociales	30.6%	18.2%
Población vulnerable por ingresos	8.81%	19%
Población no pobre y no vulnerable	28.5%	26.4%
Privación Social	2010	2015
Población con al menos una carencia social	62.7%	54.6%
Población con al menos tres carencias sociales	14.6%	9.28%
Indicadores de Carencia Social	2010	2015
Rezago educativo	15.1%	8.72%
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.6%	21.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	44.3%	42.2%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.62%	5.17%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.66%	1.53%
Carencia por acceso a la alimentación	23.5%	18.1%
Bienestar	2010	2015
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.9%	55.4%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.22%	16%

Fuente: Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015, Consulta dinámica por resultados.

La Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, en su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, posicionó a Tultitlán como un municipio con rezago “Muy Bajo” mediante un comparativo entre el año 2010 y 2015; “se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 35.19% a 21.8% (13.39 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 13.41% en 2010 a 9.7% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 6.27% a 4.1%, lo que implica una disminución de 2.17 puntos porcentuales”. (SEDESOL, 2017)

En su totalidad se estima a Tultitlán con un grado de marginación muy bajo, sin embargo, aún se cuenta con localidades cuyo grado de marginación es alto como Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio, Paraje San Pablito y Las Chinampas.

El compromiso es mejorar las condiciones de las viviendas a aquella población que no cuenta con los servicios básicos; brindándoles apoyos para el acceso a estos servicios y mejorar su vivienda.

La problemática detectada “El derecho a la vivienda digna y decorosa no está garantizado plenamente”. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población. La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos. La calidad se ve afectada por condiciones de un sector importante de la población, así como por la necesidad de consolidar mayor capital social en las zonas con mayor rezago social.

La población a la que hace referencia la problemática es aquella identificada como Zonas de Atención Prioritaria, el Municipio de Tultitlan distingue seis localidades que son Tultitlán de Mariano Escobedo (cabecera), Buenavista, San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Ampliación San Mateo (colonia Solidaridad) y Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos) que tiene registrada su vivienda carente de servicios básicos, pero no la cuantifica, Se pretende que de 2019 a 2021 se vayan mejorando las viviendas de las familias tultitlenses, pues de acuerdo con los apoyos que se han entregado en los últimos años, tales como: cuarto dormitorio, calentadores solares y cuarto para baño, se estará en la posibilidad de reducir las condiciones que impiden que las familias de este Municipio puedan vivir dignamente.

Los plazos para la revisión y actualización ocurren en el primer trimestre del año con cierre a finales del mes de diciembre a través de la plataforma MIDS la cual se encuentra disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, aunque no se cuenta con una fecha establecida para su apertura y cierre, la Dirección General de Desarrollo Regional (Secretaría de Bienestar), se encarga de la comunicación de las fechas vía oficio a las delegaciones de la Secretaría de Bienestar, para que ellas a su vez den aviso a sus municipios. Este proceso de antelación se realiza con antelación a las fechas, sobre todo en el cierre.

Se le otorga una calificación de 3 puesto que no tiene cuantificada a su población objetivo.

La recomendación es que si ya se tienen detectadas las viviendas que están en situación precaria y necesitan mejoramiento se contabilice la población que habita en ellas por edad, sexo, condiciones educativas y puedan tener las variables socioeconómicas.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el proyecto que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si Calificación: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) Causas, efectos y características del Problema.

El Mejoramiento a la Vivienda, como tal no presentó un diagnóstico, pero en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán de manera breve y general describen las condiciones de la vivienda en el Municipio.

El Proyecto refiere las siguientes estadísticas para el municipio y su comparación a nivel nacional y estatal.

Variable	Nacional	Estatal	Municipal
Población Total 2015	119,530,753	16,187,608	520,557
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2015.	23,674,734	3,985,551	137,049
% Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2015.	74.1%	95.65%	99.15%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2015.	29,777,128	3,980,821	136,081
% Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2015.	93.2%	95.54%	98.45%
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2015.	3.7	3.9	4
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2015.	27,515,030	4,140,048	137,988
% Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2015.	96.18%	99.36%	99.83%

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021.

No se presentó documento del Árbol de Problemas donde vienen las causas y efectos de la problemática del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda:

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

En el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021 en el Tema 4.1.5 cuantifica las viviendas que para el 2018 son 138,210, estableciendo un promedio de 4 ocupantes en cada una de ellas, dando un total de 552,840 personas lo que sería el total de los habitantes del municipio. Otro aspecto fundamental para el diagnóstico del Proyecto Fortalecimiento de la Vivienda que es la medición de la pobreza en Tultitlán para 2015 se realizó una Consulta dinámica por resultados donde arroja los siguientes porcentajes:

Porcentaje de pobreza en Tultitlán 2010 y 2015

Pobreza	2010	2015
Población en situación de pobreza	32.1%	36.4%
Población en situación de pobreza moderada	28.6%	33.1%
Población en situación de pobreza extrema	3.47%	3.33%
Población vulnerable por carencias sociales	30.6%	18.2%
Población vulnerable por ingresos	8.81%	19%
Población no pobre y no vulnerable	28.5%	26.4%
Privación Social	2010	2015
Población con al menos una carencia social	62.7%	54.6%
Población con al menos tres carencias sociales	14.6%	9.28%
Indicadores de Carencia Social	2010	2015
Rezago educativo	15.1%	8.72%
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.6%	21.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	44.3%	42.2%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.62%	5.17%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.66%	1.53%
Carencia por acceso a la alimentación	23.5%	18.1%
Bienestar	2010	2015
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.9%	55.4%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.22%	16%

Fuente: Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015, Consulta dinámica por resultados.

Si el cuadro nos dice que 5.17% de la población tiene carencia por calidad y espacios en la vivienda quiere decir que 26,913 habitantes tienen esta condición

En el diagnóstico que hacen del tema Vivienda Digna no hay características de la población que requiere o necesita mejoramiento a su vivienda, sin embargo de manera general tienen datos con el porcentaje de población en pobreza, mismos que deberían cruzar con las viviendas para tener un diagnóstico bien sustentado que permita saber y direccionar efectivamente los recursos destinados al mejoramiento de la vivienda, esto va a permitir tener estadísticas sólidas y confiables que demuestren los resultados del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

La población a la que hace referencia la problemática es aquella identificada como Zonas de Atención Prioritaria, el Municipio de Tultitlan distingue seis localidades que son Tultitlán de Mariano Escobedo (cabecera), Buenavista, San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Ampliación San Mateo (colonia Solidaridad) y Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos) que tiene registrada su vivienda carente de servicios básicos, pero no la cuantifica, se pretende

que de 2019 a 2021 se vayan mejorando las viviendas de las familias tultitlenses, pues de acuerdo con los apoyos que se han entregado en los últimos años, tales como: cuarto dormitorio, calentadores solares y cuarto para baño, se estará en la posibilidad de reducir las condiciones que impiden que las familias de este Municipio puedan vivir dignamente.

d) El plazo para su revisión y actualización.

Los plazos para la revisión y actualización ocurren en el primer trimestre del año con cierre a finales del mes de diciembre a través de la plataforma MIDS la cual se encuentra disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, aunque no se cuenta con una fecha establecida para su apertura y cierre, la Dirección General de Desarrollo Regional (Secretaría de Bienestar), se encarga de la comunicación de las fechas vía oficio a las delegaciones de la Secretaría de Bienestar, para que ellas a su vez den aviso a sus municipios. Este proceso de antelación se realiza con antelación a las fechas, sobre todo en el cierre.

La calificación otorgada es 3 ya que no presento Árbol de Problemas y un diagnóstico en específico donde se vea la problemática, se determinen causas, efectos y la manera en la cual se atenderá dicho problema.

La recomendación va encaminada a recabar información de la población, de tal manera que, permita evaluar y predecir tendencias de la situación del municipio de Tultitlán, en lo referente a las cuestiones sociales, así como para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en el Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda. La información recabada cumple una función activa en el mejoramiento de los procesos de formulación, rediseño, seguimiento y monitoreo del Proyecto, así como de las políticas públicas en el tema de programas sociales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?

Respuesta: Si Calificación: 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021 presenta un breve diagnóstico del problema presentado una descripción de las características de las viviendas. El Comparativo estatal del Municipio a través del Índice de Desarrollo Humano en cuanto a la cobertura de Servicios públicos se observa que, Tultitlán tiene mejores resultados, no obstante, las exigencias son mayores.

Tultitlán tiene un IDH del 0.768, de acuerdo a los indicadores que a continuación se muestran:

Índices de Desarrollo Humano Municipal 2010 (nueva metodología).

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano
Tultitlán	9.271	12.934	15748.257	13.513	0.729	0.725	0.858	0.768

Fuente: PNDU, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2010.

Se le otorga una calificación de 1, ya que, en el diagnóstico que presenta en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021, no se puede constatar que se tenga determinada y cuantificada la población objetivo, de tal forma que no se puede hacer un buen planteamiento para su justificación del Proyecto en el municipio de Tultitlán, como ya se ha mencionado en los puntos anteriores la primera recomendación es tener un diagnóstico mejor estructurado, hacer una revisión de la evidencia nacional e internacional acerca de los efectos atribuibles a programas con objetivos similares al Mejoramiento a la Vivienda.

III. Análisis de la contribución del proyecto a las metas y estrategias estatales

4. El propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con lo(s) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, por ejemplo: población objetivo

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, tiene como Propósito **“La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad”**, el cual está dentro de la Matriz de Indicadores del Subtema Vivienda Digna queda establecido en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021. En este documento presenta en el apartado II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática donde el objetivo es identificar la relación que se tiene en los tres órdenes de gobierno, en cuanto a las acciones que se realizan para satisfacer las necesidades y cumplir con los compromisos, de acuerdo a las funciones y atribuciones que cumplen cada uno de ellos.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algún(as) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Alineación con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas ubicadas en	Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas 	02020501 Vivienda

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa presupuestario y PDM 2019-2021
<p>toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>		<p>zonas de alta marginalidad del municipio.</p>	<p>zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.</p>	<p>con alta marginalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo. • Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio. 	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán.

Se pretende que de 2019 a 2021 se vayan mejorando las viviendas de las familias tultitlenses, pues de acuerdo con los apoyos que se han entregado en los últimos años, tales como: cuarto dormitorio, calentadores solares y cuarto para baño, se estará en la posibilidad de reducir las condiciones que impiden que las familias de este Municipio puedan vivir dignamente.

En específico, el Propósito del Proyecto se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Por lo tanto, se puede concluir que el Propósito y el objetivo Estatal tienen un problema en común que buscan atender y beneficia a población que presenta el mismo tipo de necesidades.

La calificación de 4, ya que cumple con los incisos a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, y b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.



Tultitlán

2019 - 2021

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo Vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el proyecto?

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, presenta en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021, su vinculación con metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como las MIR del Programa Presupuestario al que pertenece.

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p>	<p>Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.</p>	<p>Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo. • Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio. 	<p>02020501 Vivienda</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del proyecto con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

En el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021 Tultitlán, se hace referencia a la vinculación que existe entre las estrategias del Plan Municipal, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de meta y línea de acción, así como la MIR del Programa en su alineación.



Objetivo: Aumentar la entrega de apoyo para mejorar la infraestructura de las viviendas que no cuentan con materiales dignos para la construcción de su hogar.

Estrategia	Vinculación con la Agenda 2030	Línea de Acción
1. Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.	1.4 11.1	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo. • Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán.

Se pretende que en los próximos tres años se vayan mejorando las viviendas de las familias del municipio de Tultitlán, pues de acuerdo con los apoyos que se han entregado en los últimos años, tales como: cuarto dormitorio, cuarto de baño y calentadores solares se estará en la posibilidad de reducir las condiciones que impiden que las familias de este Municipio puedan vivir dignamente.

La MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, y que se vincula a los ODS 1 y 11 queda plasmada en Fin y Propósito de la siguiente manera:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales del INEGI.	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales del INEGI	La población que vive en condiciones de hacinamiento requiere del apoyo de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales del INEGI. Levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo requiere de la intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones. Actividades
Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de pisos firmes fotografías	La población carente de pisos firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de muros firmes fotografías	La población carente de muros firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
					con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán.

Es importante aclarar que, en los documentos presentados para la evaluación de Consistencia y Resultados al Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no se encontró si la vinculación a los ODS es de manera directa o indirecta, solo se menciona su vinculación, pero no, así como es su aportación.

Se recomienda que se establezca un mecanismo que vaya monitoreando la vinculación aportación del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda a los ODS con los cuales se encuentra alineado.

IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si Calificación: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

- a) Unidad de medida.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en los documentos proporcionados para la evaluación de Consistencia y Resultados presentó un diagnóstico en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021, de manera sencilla y sin más ahondamiento del tema, proporciona las características, así como número de viviendas en el Municipio, interpretando que son estas la población objetivo.

Características de la Vivienda en el Municipio de Tultitlán

Total de Viviendas Particulares Habitadas	Vivienda sin Piso Firme	Vivienda con Agua Potable	Vivienda con Drenaje	Vivienda con Electrificación
138,210	2,179	137,049	136,081	137,988
Porcentaje	1.57%	99.15%	98.45%	99.83%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

- b) Están cuantificadas.

Refiriéndose al número de viviendas como su población objetivo o universo de atención, pero lo que se debe referir es la población que se encuentra en pobreza o que se detecto tiene vivienda precaria, se han utilizado bases de datos oficiales, así como la geografía y estadística del Municipio, pero no se incluye la población que pudiera ser la beneficiada con el mejoramiento de su vivienda.

La Secretaría de Bienestar, así como el CONEVAL han realizado informes por Estado y Municipio del total de personas que se encuentran en situación de pobreza, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y que habita en Zonas de Atención Prioritarias. Esto se puede considerar como la cuantificación de la población objetivo, el cual se utiliza para dar cuenta del número total de personas que presentan las características anteriores.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

El Proyecto sustenta su metodología y fuentes de información con la de CONEVAL, ya que el Consejo realiza acciones dirigidas para institucionalizar los ejercicios de monitoreo, evaluación y uso de la información de pobreza en el Estado de México y sus municipios.

El 26 de febrero de 2020, el CONEVAL y el Gobierno del Estado de México firmaron un convenio de colaboración, con el propósito de contribuir a la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política social y sus programas estatales. Con estas acciones CONEVAL cumple con ser un Órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y de medición de la pobreza para las entidades federativas y fomentar la cultura de la evaluación y rendición de cuentas de la política social.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Se interpreta que el plazo para revisión y actualización es anual ya que los plazos para la revisión y actualización ocurren en el primer trimestre del año con cierre a finales del mes de diciembre a través de la plataforma MIDS la cual se encuentra disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, aunque no se cuenta con una fecha establecida para su apertura y cierre, la Dirección General de Desarrollo Regional (Secretaría de Bienestar), se encarga de la comunicación de las fechas vía oficio a las delegaciones de la Secretaría de Bienestar, para que ellas a su vez den aviso a sus municipios. Este proceso de antelación se realiza con antelación a las fechas, sobre todo en el cierre.

La calificación de 3, ya que, le falta determinar y cuantificar sus poblaciones potencial y objetivo con base a la metodología CONEVAL. Se sugiere que para la cuantificación de la Población Objetivo se utilice la metodología del CONEVAL que es el número de personas que se encuentran en situación de pobreza, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y que habitan en zonas de atención prioritarias, estos datos los emite anualmente el CONEVAL y se encuentran por Entidad Federativa y Municipio.

La metodología para la generación de los datos publicados en los Informes Anuales es aquella que emplea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza y para el cálculo del Índice de Rezago Social.

Es importante que se cuenten con poblaciones potencial y objetivo, ya que les permitirá saber de manera precisa a quien va dirigido el programa es decir la detección real de las personas que presentan o viven en situación de pobreza puedan ser beneficiados no solamente con el mejoramiento en su vivienda, si no con más programas focalizados a atender su situación y que el Ayuntamiento proporcione.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben el apoyo del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, incluye los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la LGDS vigente donde especifica las características de la población que debe ser beneficiada con estos apoyos sociales.

- 1) Ingreso per cápita corriente,
- 2) Rezago educativo promedio en el hogar,
- 3) Acceso a los servicios de salud,
- 4) Calidad y Espacios de la vivienda,
- 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda,
- 6) Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- 7) Grado de cohesión social y
- 8) Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.
- 9) Cedula diagnóstico de carencias sociales por vivienda.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

Derecho a la vivienda digna y decorosa los apoyos para lograr esto son:

- 1. Cuarto para baño
- 2. Cuarto dormitorio
- 3. Calentadores solares

En los documentos proporcionados para la evaluación de Consistencia y Resultados a través de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tultitlán integra el Padrón de Beneficiarios con los siguientes documentos:

- Copia de credencial de elector del beneficiario
- Constancia Ejidal

- CURP del beneficiario
- Comprobante domiciliario
- Acta de nacimiento del beneficiario
- Copia de credencial de elector del esposo (en caso de tener)
- CURP de los integrantes de la familia
- Comprobante domiciliario
- Estudio socioeconómico
- Evidencia fotográfica de construcción del cuarto dormitorio.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.

La información esta sistematizada en la plataforma MIDS la cual se encuentra en la página oficial del FAIS www.fais.bienestar.gob.mx, dicha página incluye también un programa integral de capacitación conformado por 7 videos tutoriales y 9 presentaciones explicativas de algunos temas como son el registro de proyectos en las MIDS, los nueve pasos que hay que seguir del FAIS.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se cuenta con documentación en la que se expliquen los procedimientos seguidos para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios (Manual de operación).

Tanto en los padrones de beneficiarios como también en los Informes Trimestrales se incluye el tipo de apoyo otorgado, también se incluye como la clave del IFE para identificar a cada uno de los beneficiarios. Estos padrones se almacenan en una base de datos en un sistema informático.

2019 - 2021

9. Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Para la recolección de información el Municipio de Tultitlán a través de la Coordinación de Bienestar Social planea, organiza y lleva a cabo los censos de vivienda anualmente, cumpliendo con la labor de actualizar la cuenta total de las personas que tienen la necesidad de acceder al programa de mejoramiento de la vivienda.

Para ello personal de la Coordinación de Bienestar Social recorrerá los 71.10 kilómetros cuadrados del territorio municipal, visitando cada una de las viviendas para analizar su necesidad.

Mediante oficio de petición a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México para el otorgamiento de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las entidades con el fin de la ejecución de las acciones de vivienda que se realizan en el Proyecto Mejoramiento a la Vivienda.

La Coordinación de Bienestar Social identifica a los posibles beneficiarios para la construcción de cuarto-dormitorio, realizando trabajo de campo aplicando el Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUIS).

La persona que solicita la acción social debe ingresar un oficio de petición dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional.

La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto envía el oficio de asignación y autorización de recursos para FISE, ejercicio fiscal 2019.

Una vez liberado el recurso la Coordinación de Bienestar Social solicita a la Dirección de Obras Públicas la elaboración del expediente técnico de la acción construcción de cuarto-dormitorio y se envía el padrón de beneficiarios para la ejecución de la acción social.

Las y los beneficiarios se identificaron de acuerdo con las zonas de atención prioritaria en el municipio de Tultitlán; cuando el beneficiario no vivía en una zona de atención prioritaria se contemplaron los criterios de vulnerabilidad social y de bajos recursos económicos aplicando el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

La Coordinación de Bienestar Social integra el padrón de beneficiarios con los siguientes documentos:

Copia de credencial de elector del beneficiario

CURP del beneficiario

Comprobante domiciliario

Copia de credencial de elector del esposo (en caso de tener)

CURP de los integrantes de la familia

Comprobante domiciliario

Estudio socioeconómico

Oficio de petición, de agradecimiento y de recibido de la acción social.

Evidencia fotográfica de construcción del cuarto dormitorio y/o cuarto de baño.

La Dirección de Obras Públicas es el área responsable de la ejecución de la obra y el procedimiento, documentación e información que se deriva es de acuerdo con sus atribuciones.



Tultitlán

2019 - 2021

V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si Calificación: 2

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del Proyecto.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en la revisión de la MIR que se encontró el resumen narrativo en los siguientes puntos.

MIR		Lineamientos FAIS	
FIN	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Lineamientos Generales FAIS	La redacción del Fin y Propósito no permiten vincularlo a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
PROPÓSITO	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad		
COMPONENTES	1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Lineamientos Generales FAIS	Proyectos del FAIS municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal - i004: Cuartos dormitorios Muros Piso firme Techo de concreto
	2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad		
	3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad		
	4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad		
ACTIVIDADES	1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Mejoramiento de la Vivienda	Se encuentran incluidas en los lineamientos del Programa Mejoramiento de la Vivienda incluido en el Fondo como son las actividades para convocar, recibir y validar solicitudes de apoyo, así como las actividades para dar seguimiento y evaluar los resultados de la ejecución de recursos.
	2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes		
	3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes		
	4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.		
	2.4 Inspección de menores becados y a sus familias.		

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda y de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

El 100% de las Actividades de la MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda tienen correspondencia en los Lineamientos Generales para la operación del FAIS.

Todos los Componentes tienen correspondencia con los Lineamientos Generales del FAIS.

El Fin y Propósito no tienen correspondencia con los Lineamientos Generales del FAIS.

Se les da una calificación de 2, ya que en el Fin y Propósito no se encontró la vinculación con los Lineamientos Generales de FAIS por lo que es necesario reformular la MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda en su alineación con el FAIS, porque de esta manera tendrá una lógica vertical y horizontal, así como un resumen narrativo que refleje el objetivo superior al cual se debe el Proyecto.



Tultitlán

2019 - 2021

De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Proyecto cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si Calificación: 4

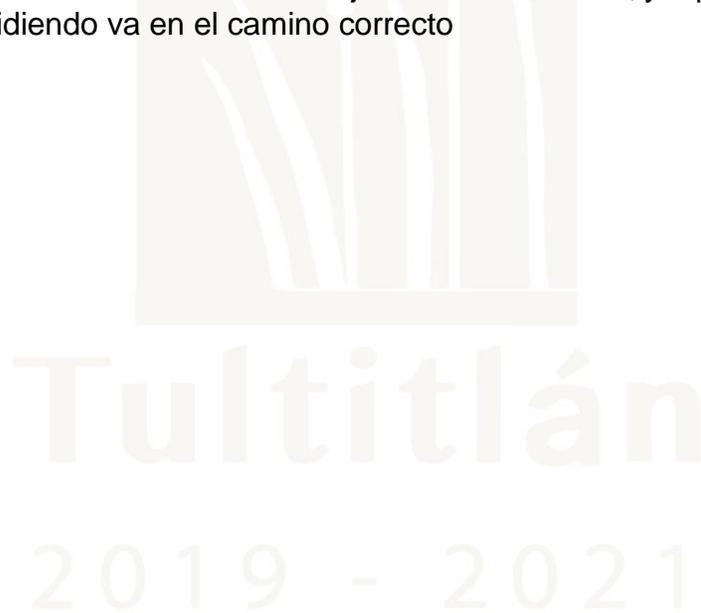
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, presentó el formato de ficha técnica de indicadores de la MIR en su formato PbRM-08 Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2018 de Gestión o Estratégico y presenta los siguientes campos:

- Pilar Temático/Eje Transversal
- Tema de Desarrollo
- Programa Presupuestario
- Proyecto
- Objetivo del Programa Presupuestario
- Dependencia general
- Dependencia auxiliar
- Estructura del Indicador
 - i. Nombre del indicador
 - ii. Formula de Calculo
 - iii. Interpretación
 - iv. Dimensión que atiende
 - v. Frecuencia de medición
 - vi. Descripción del factor de comparación
 - vii. Ámbito geográfico
 - viii. Cobertura
 - ix. Línea Base
 - x. Comportamiento de las variables
 - xi. Variable
 - xii. Unidad de medida
 - xiii. Operación

- xiv. Meta anual
- xv. Avance trimestral
- xvi. Avance acumulado
- xvii. Comportamiento del indicador
- xviii. Descripción de la meta anual
- xix. Descripción de resultados y justificación en caso de valoración superior a +- 10 por ciento respecto de lo programado
- xx. Evaluación del indicador (semaforización)

Se le da asigna una calificación de 4, porque cumple con el 100% de las características establecidas, es importante mencionar que se utiliza un solo formato para los Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, se sugiere que en este formato se incluya el comportamiento del indicador, punto importantes para saber si el indicador aporta al análisis del Proyecto y si a través de éste se ven reflejados los resultados, ya que permite determinar si lo que se está midiendo va en el camino correcto



12. Las Metas de los indicadores de la MIR del Proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el proyecto

Respuesta: Si Calificación: 2

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no presentó en su formato de ficha técnica de indicadores de la MIR las siguientes metas de los indicadores:

MIR	Indicador	Meta
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Cubrir al 100% del número de viviendas programadas.
Propósito	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Cubrir 35% de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad con acciones de mejoramiento de la vivienda.
Componente 1	Porcentaje de Techos Firmes entregados	Sin meta
Componente 2	Porcentaje de Pisos Firmes entregados	Sin meta
Componente 3	Porcentaje de Muros Firmes entregados	Sin meta
Componente 4	Porcentaje de Cuartos dormitorios entregados	Entregar el 100% de los 410 cuartos dormitorios programados
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes para techos firmes	Sin Meta
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes	Sin meta
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes para muros firmes	Sin meta
Actividad 4.1	Porcentaje de solicitudes para Cuartos dormitorios	Sin meta

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda.

VI. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

13. ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En la revisión de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2019, se detecta que el Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, tiene complementariedad con el Proyecto Presupuestario 020205010102 Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda el cual tiene por objetivo: Reducir el déficit de vivienda social de calidad y sustentabilidad ambiental, a través de esquemas que fomenten la edificación de vivienda social asistida y la adquisición de vivienda nueva o usada de bajo costo para mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses de escasos recursos (Gobierno del Estado de México, 2019).

El Programa Presupuestario Vivienda, que tiene los dos Proyectos establece como objetivo “Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda” (Gobierno del Estado de México, 2019).

La complementariedad se da en el tipo de población que atienden, la cual se establece como de menores ingresos y/o en situación de pobreza.

Tultitlán
2019 - 2021

VII. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. Instrumentos de Planeación.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo
- c) Establece los resultados que quiere alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, presentó como el plan estratégico al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán, siendo éste un ejercicio de planeación institucionalizado por lo que cumple con este inciso.

- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

Siendo el Plan de Desarrollo Municipal de solo tres años, se le considera que contempla el corto y mediano plazo, y aunque están plasmados y vinculados los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el documento no define de qué manera se da la aportación o cómo va a ser su aportación, por lo tanto, no se puede decir que cuenten con un plan a largo plazo.

- c) Establece resultados que quiere alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

Se establecen los resultados que se quieren alcanzar a través de la MIR la cual tiene Fin, Propósito, Componentes y Actividades y cada uno de ellos tiene indicadores para medir los resultados.

- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Cada resumen narrativo de la MIR cuenta con indicadores que son resultado de las acciones que se llevan a cabo para atender el Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda.

El objetivo que se establece en el PDM 2019-2021 Tultitlán es; mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones y programas que ayuden al bienestar familiar a la incorporación a programas sociales, educativos, de salud, empleo y participación social con igualdad de oportunidades (Tultitlán, 2019-2021).

Aunque se tiene una calificación de cuatro, es importante señalar que se debe detallar y focalizar aún más la aportación e intervención de la MIR del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda con los ODS, ya que éste al ser un documento de largo plazo se convierte también en el documento rector hacia donde estarán encaminadas las políticas públicas de desarrollo social.



Tultitlán

2019 - 2021

15. El proyecto cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del proyecto.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, a través del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019 y 2020, tiene su Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

Tiene la descripción del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda; engloba aquellas actividades que se enfocan a gestionar las acciones para que se pueda otorgar el apoyo de mejoramiento de la vivienda. Asimismo, comprende las acciones enfocadas a dar asesorías sobre los programas estatales y federales en este rubro.

- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

Los responsables del Proyecto firman, elaboran y autorizan el programa anual, se establecen las metas y tienen pleno conocimiento de los procesos que conlleva la programación del Proyecto.

- c) Tienen establecidas sus metas.

En el Programa Anual del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda se establecen sus metas, así como su calendarización.

- d) Se revisan y actualizan.

Cada trimestre se revisa y actualizan las metas establecidas en el programa anual para el Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, por lo que se cumple con este inciso.

VIII. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El proyecto utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No Calificación: 0

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

El Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, en el año 2019 no tuvo una evaluación externa de Diseño Presupuestario, al ejercicio fiscal 2018.

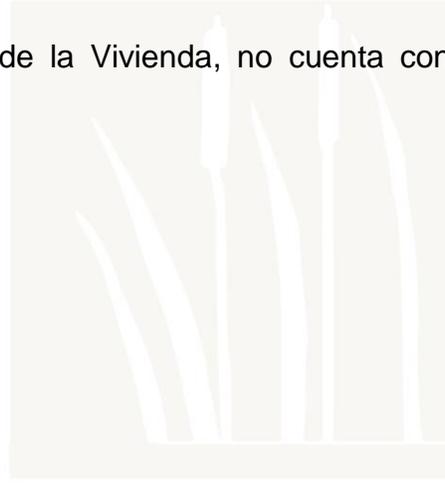


17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No Calificación: 0

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.



Tultitlán

2019 - 2021

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Información Inexistente



Tultitlán

2019 - 2021

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Información Inexistente.



Tultitlán

2019 - 2021

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al proyecto y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del proyecto considera importante evaluar mediante instancias externas?

Información Inexistente



Tultitlán

2019 - 2021

IX: DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

21. El proyecto recolecta información acerca de:

- a) La contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si Calificación: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

- a) La contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en su objetivo queda plasmada la contribución que hace al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán, al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “Ampliar las acciones de mejoramiento de la vivienda para coadyuvar a elevar la calidad de vida de la población mexiquense de menores ingresos, mediante proyectos que incluyan a la vivienda edificada a base de materiales perecederos o de vida útil corta, propiciando su mejoramiento a través del otorgamiento de apoyos sociales, técnicos, financieros y en especie, que permitan brindar condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene de acuerdo a las necesidades de cada familia, así mismo fomentar la participación del sector social y privado en los procesos de mejoramiento de vivienda.” (FINANZAS, 2019).

- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

El apoyo consiste en el otorgamiento de cuartos dormitorios, cuartos de baño y calentadores solares entregados.

La Coordinación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Tultitlán en materia de vivienda gestionó ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México la liberación de recursos monetarios provenientes del FAIS para financiar los productos que se entregan dentro del proyecto Mejoramiento de la Vivienda.

- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

Los Programas recolectan información de sus beneficiarios mediante el Cuestionario de Información Socioeconómica (CUI) que se aplican a los beneficiarios de las obras durante las visitas de campo que se les realiza.

Los datos personales que se recaben como requisitos para acceder a los Programas de Desarrollo Social, son protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable.

Se le otorga una calificación de tres, ya que solo cumple con el inciso a), b) y c), se recomienda contar con las características socioeconómicas de los no beneficiarios.



Tultitlán

2019 - 2021

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el proyecto cuenta con todas las características establecidas.

- a) Es oportuna.

Según los Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica para cada una de las obras financiadas con recursos del Fondo se deberá integrar un expediente técnico con información acerca de la ubicación de la obra, el tipo de obra, su clasificación según el catálogo de obras y acciones, el número de beneficiarios, el tipo de apoyo, monto del apoyo y periodo de ejecución. Es información oportuna ya que el expediente se integra antes de la ejecución de la obra.

- b) Es confiable.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, a través del Cuestionario de Información Socioeconómica (CUI) que se aplican a los beneficiarios de las obras durante las visitas de campo que se les realiza, recolecta información de sus beneficiarios por medio de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tultitlán se valida la información siendo esta verídica y confiable.

- c) Está sistematizada.

Esta sistematizada en la plataforma de la MIDS la cual está en la página oficial del FAIS. La información que se recolecta a través del cuestionario nutre la base de datos de los beneficiarios, que contiene, nombre del beneficiado, edad, sexo, domicilio y demás variables socioeconómicas.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

Es pertinente ya que la información recolectada son los datos que se utilizan para los indicadores a nivel de Componente y Actividad

- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Se actualizan periódicamente, y permiten darle seguimiento a la ejecución de las obras, ya que contienen información acerca del avance en su ejecución.



Tultitlán

2019 - 2021

X. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

23. El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte a mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- a) Incluye la definición de la población objetivo.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en los Lineamientos de Operación de la Secretaría de Bienestar, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), incluye las definiciones de sus poblaciones en el Título Segundo- Operación del FAIS:

2.1. Población objetivo del FAIS.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.4.2. Población Potencial.

- b) Especifica metas de cobertura anual.

Las metas de cobertura anual están plasmadas en el programa anual de metas de actividades por proyecto. La planeación de la cobertura se debe hacer con base en los Informes de Pobreza de la Secretaría de Bienestar en los que se cuantifica a la población que se ubica en las localidades con mayores niveles de rezago social, pero no se establecen metas de cobertura.

- c) Abarca un horizonte a mediano y largo plazo.

Los Lineamientos, sí contemplan el mediano plazo, ya que, la planeación para la inversión de los recursos que plantean tiene como fin contribuir el combate a la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, los cuales forman parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021.

- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Existe una congruencia entre el diseño de los Programas y los Lineamientos, ya que la manera en la que estos últimos determinan la planeación para la ejecución de los recursos del FAIS propicia el logro de los objetivos de los Programas.

En el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021, se hace referencia a la vinculación que existe entre las estrategias del Plan Municipal, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de meta y línea de acción, así como la MIR del Programa en su alineación para su medición en el largo plazo.



Objetivo: Aumentar la entrega de apoyo para mejorar la infraestructura de las viviendas que no cuentan con materiales dignos para la construcción de su hogar.

Estrategia	Vinculación con la Agenda 2030	Línea de Acción
1. Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.	1.4 11.1	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad. • Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo. • Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021.

Es congruente con el diseño y diagnóstico del Proyecto, pero como ya se mencionó en el reactivo 1 es importante fortalecer el diagnóstico, establecer un estudio a profundidad donde se incluya a la población en situación de pobreza.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo, el Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en los Lineamientos de Operación de la Secretaría de Bienestar para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), incluye las definiciones de sus poblaciones en el Título Segundo- Operación del FAIS:

2.1. Población objetivo del FAIS.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.4.2. Población Potencial.

Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en beneficio de la mitad de la población de la entidad que habita en los municipios con mayor rezago social o en beneficio de la población en situación de pobreza.

Para ello, el estado utiliza el Informe Anual de la Secretaría de Bienestar, en donde se identifican a las ZAP y el grado de rezago social de cada municipio, así como el porcentaje de personas que presentan carencia de acceso a servicios de la vivienda, y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Tultitlán
2019 - 2021

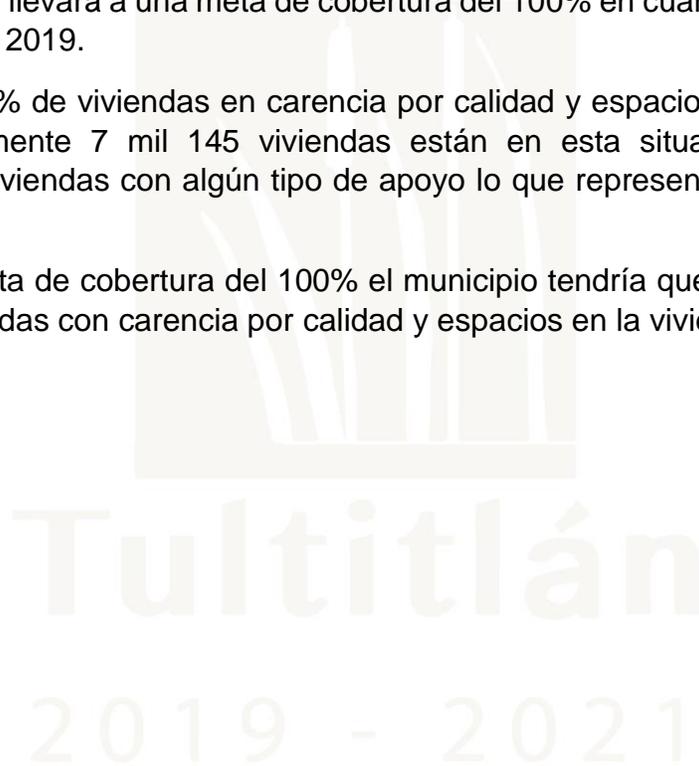
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en su base de datos registra que por proyecto para 2019 se gestionaron 69 apoyos de cuarto dormitorio, 650 calentadores solares y 69 cuartos baño, es decir en el proyecto de mejoramiento de la vivienda se beneficiaron un total de 788 viviendas, pero no se determina cuanta población fue beneficiada con ello.

Estos resultados arrojan que es baja la cobertura en el otorgamiento de apoyos 2019 y que las estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021 llevará a una meta de cobertura del 100% en cuanto al mejoramiento de la vivienda para 2019.

Tultitlán tiene 5.17% de viviendas en carencia por calidad y espacios en la vivienda es decir aproximadamente 7 mil 145 viviendas están en esta situación, en 2019 se beneficiaron 788 viviendas con algún tipo de apoyo lo que representa 11.02% del total de viviendas.

Para cumplir la meta de cobertura del 100% el municipio tendría que atender cada año un 33.0% de viviendas con carencia por calidad y espacios en la vivienda.



Tultitlán
2019 - 2021

XI. OPERACIÓN

Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable

26. Describa mediante diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del proyecto.

Ciclo Básico para apoyo a Vivienda Digna Municipio de Tultitlán



Nombre del Procedimiento: Programa Mejoramiento a la Vivienda.

Área: Coordinación del Bienestar Social.

Alcance: Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Bienestar Social, Ciudadanía Tultitlense, Contraloría y Tesorería.

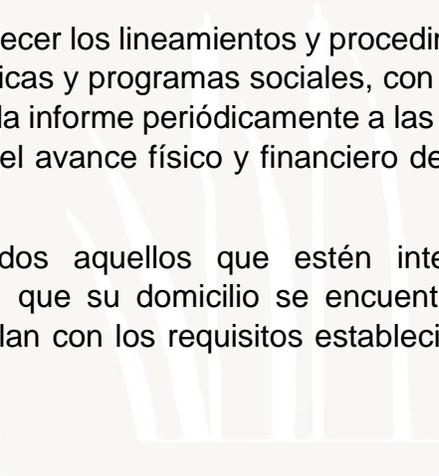
La Coordinación de Bienestar Social, deberá: organizar, analizar, operar, dar seguimiento con base en el marco jurídico, reglamentos, normas a los programas de infraestructura en el ámbito municipal, que proporcionen mejores condiciones de vida para la población del municipio, en especial a las que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La Dirección de Obras Públicas deberá: construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, modificar o demoler bienes inmuebles.

Establecer procedimientos para coordinar, controlar, supervisar y llevar el seguimiento de la ejecución de planes y programas de obra pública, vigilando que se desarrollen conforme a las normas, especificaciones, proyectos y propuestas autorizadas, procurando la utilización de las mejores tecnologías y sistemas de construcción disponibles. La Dirección de Obras Públicas es el área responsable de la ejecución de la obra y el procedimiento, documentación e información que se deriva es de acuerdo con sus atribuciones.

Contraloría Municipal: Establecer los lineamientos y procedimientos para la ejecución de inspección de las obras públicas y programas sociales, con el propósito de verificar que la dependencia inspeccionada informe periódicamente a las instancias correspondientes sobre el ejercicio del gasto, el avance físico y financiero de los programas autorizados que se están ejecutando.

Ciudadanía Tultitlense: Todos aquellos que estén interesados en el Programa mejoramiento a la vivienda, que su domicilio se encuentre dentro de las Zonas de Atención Prioritarias y cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos del Programa.



Tultitlán
2019 - 2021

27. ¿El Proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, registra las peticiones o solicitudes que llegan a la Coordinación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Tultitlán en las cuales se incluye el número de solicitudes y se catalogan de la siguiente manera: en validación, validada, no procede, procede y apoyada.

A través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), herramienta de sistematización de datos, que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y alcaldías en los indicadores de situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad que se señalan en el Informe Anual.

También cuenta con un padrón de beneficiarios donde se registran el nombre de la persona, así como el apoyo otorgado y la comunidad del municipio.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en su procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo si considera que las características de la población objetivo, ya que a través del censo que hace la Coordinación de Bienestar Social se detecta a la población que corresponde a la señalada en los lineamientos del FAIS como población beneficiada y objetivo.

Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Título Segundo

Operación del FAIS

1.1. Población Objetivo del FAIS.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.

- b) Existen formatos definidos.

El formato definido es la Cédula Diagnóstico de carencias sociales por vivienda, el procedimiento para presentar la solicitud es sencillo y una vez que se determina su elegibilidad para recibir el apoyo, en los programas se establece que los solicitantes podrán ser asistidos para recibir orientación y presentar su solicitud.

Existe un formato que deben de llenar los solicitantes, en el cual deben describir la ubicación de sus viviendas y el tipo de obra que solicitan.

FORMATO

FECHA:

Datos del entrevistado (a):

Nombre (s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
CURP:		
Estado civil:		
Domicilio:	Código postal:	
Colonia:	Programa:	
Municipio:	Localidad:	
No. de teléfono <u>fijo</u> y/o celular:		
¿Habla alguna lengua originaria?		

Características actuales de la vivienda que habita:

1.- ¿La vivienda es?

Propia ()	Rentada ()	Prestada ()	Otro () Especifique
------------	-------------	--------------	----------------------

2.- ¿Cuántas personas habitan en la vivienda?

0 ()	1 ()	2 ()	3 ()	4 ()	Mas de 5 ()	Especifique:
-------	-------	-------	-------	-------	--------------	--------------

3.- ¿Con cuántas recamaras cuenta la vivienda dónde vives?

1 ()	2 ()	Más de 3 () Especifique:
-------	-------	---------------------------

4.- ¿Cuenta con baño o letrina la vivienda?

1 SI ()	2 NO ()	Otro () Especifique:
----------	----------	-----------------------

5.- ¿La vivienda que habita cuenta con un espacio de cocina independiente?

SI ()	NO ()
--------	--------

6.- ¿Generalmente su familia cocina sus alimentos con?

Gas ()	Leña o carbón ()	Electricidad ()	Otro: () Especifique:
---------	-------------------	------------------	------------------------

c) Están disponibles para la población objetivo.

Si

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Los procedimientos se encuentran establecidos acordes a los Lineamientos de Operación de la Secretaría de Bienestar para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si Calificación: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en los Lineamientos de Operación de la Secretaría de Bienestar para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) describe el procedimiento para recibir, registra y dar trámite a las solicitudes de apoyo las cuales están dirigidas a la población objetivo.

Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Título Segundo.

Operación del FAIS.

2.1 Población Objetivo del FAIS.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están estandarizadas, ya que son utilizadas, tanto por la Dirección de Obras del Ayuntamiento de Tultitlán, así como por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

- c) Están sistematizados.

Tanto en la plataforma MIDS, así como en un banco de datos la información de los formatos se encuentra sistematizada.

d) Están difundidos públicamente.

En la página de transparencia del Ayuntamiento de Tultitlán no pudo constatarse que se difundan públicamente.

Es importante que se cumpla con este último inciso para estar dentro de lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y cumplir con la normatividad correspondiente.



Tultitlán

2019 - 2021

Selección de Beneficiarios y/o Proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en los Lineamientos de la Secretaría de Bienestar mencionan el tipo de municipios donde se deben de invertir los recursos del FAIS: al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; el resto de los recursos se invertirá en beneficio de la mitad de la población de la entidad que habita en los municipios con mayor rezago social o en beneficio de la población en pobreza extrema. Para saber qué municipios. cumplen con estas características las entidades deberán de basarse en el Informe Anual de la Secretaría de Bienestar. Además, en los Lineamientos se incluye un catálogo de obras que pueden ser ejecutadas con los recursos del Fondo. En la información recolectada por medio del CUIS, así como en la Bitácora de Aprobación y Dictamen Técnico de las obras se puede comprobar que los municipios en donde se otorgaron los apoyos cuentan con las características requeridas en los Lineamientos. Las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento para la selección de obras apoyadas.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Se cuenta con un sistema de control de solicitudes con el número de solicitudes por municipio, la base de datos cuenta con las características de los municipios de manera que permita saber si estos son elegibles para la inversión de recursos del FISE de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos.

- c) Están sistematizados.

Si

d) Están difundidos públicamente.

Los Lineamientos de la Secretaría de Bienestar son del dominio público, así como también los Lineamientos del FAIS en donde se especifica el procedimiento para la selección de obras.



Tultitlán

2019 - 2021

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, para la selección de obras apoyadas se realiza con base en la información recolectada por medio del CUIS, la Bitácora de Aprobación y Dictamen Técnico de las Obras, y el expediente técnico. Esta información permite determinar si las solicitudes cumplen con los requerimientos para recibir el apoyo.

- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Los mecanismos de verificación de proyectos si están estandarizados.

- c) Están sistematizados.

Si, existe la evidencia de que la información recolectada durante el procedimiento de selección de obras se encuentra almacenada en una base de datos.

- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si, los mecanismos de verificación de proyectos son conocidos por los operadores de los Programas.

Tipos de Apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Proyecto.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, tiene el siguiente procedimiento para otorgar los apoyos:

El solicitante recibe respuesta de aprobación de la obra por medio de un oficio expedido por el Ayuntamiento de Tultitlán en donde se especifica el tipo de proyecto que se financiará, el nombre de la obra, el costo total de la obra, el monto financiado por el FAIS y el monto financiado por los beneficiarios de la obra.

Posteriormente, en los Lineamientos de los Programas se establece que se integrará un Comité de Obra, el cual se elegirá en la asamblea de representación vecinal con beneficiarios de la obra, en cada calle, barrio o colonia. El Comité se deberá integrar por: presidente, secretario, Tesorero, y Vocal de Control y Vigilancia.

Posteriormente se firma un Convenio para el otorgamiento del apoyo en donde el Comité se compromete a llevar a cabo la obra de acuerdo con lo especificado en el expediente técnico y a aportar la mano de obra para la ejecución de la obra. Por su parte, la Dirección de Obras Públicas Municipal se compromete a entregar vales al Comité por concepto de los materiales para que éste los entregue al proveedor a cambio de los materiales.

Este procedimiento de otorgamiento del apoyo está estandarizado y se cuenta con formatos definidos para llevarlo a cabo.

- b) Están sistematizados.

Si se cuenta con evidencia de que la información recolectada durante el procedimiento de otorgamiento de apoyos se encuentre en una base de datos.

- c) Están difundidos públicamente.

Los Lineamientos de los Programas en donde se especifica el procedimiento para la entrega de apoyos son del dominio público.

d) Están apegados al documento normativo del Proyecto.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el documento normativo del Programa.



Tultitlán

2019 - 2021

33. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, con los siguientes documentos permiten verificar que los apoyos entregados sean acordes a lo establecido en los documentos normativos: expediente técnico, Recibo de Materiales Entregados, Acta de Entrega-Recepción de Materiales, fotografías del material con el cual se llevarán a cabo las obras, firmar el Acta de Entrega-Recepción de la obra y fotografías de la obra.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Estos procedimientos se encuentran estandarizados y cuentan con formatos que son utilizados por las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.

La información recolectada durante el procedimiento de verificación de otorgamiento de apoyos se encuentre almacenada en una base de datos.

- d) Son conocidos por operadores del programa.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos son conocidos por los operadores de los Programas.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, tal como se especifica en el convenio firmado con el Comité de Obras, es por medio de una empresa la cual es contratada a través de una licitación pública y es la encargada de la ejecución de la obra.

Sin embargo, existen criterios definidos y formatos para la planeación de la ejecución de obras y/o acciones.

b) Están sistematizados.

Los insumos generados por estos instrumentos de planeación de obras y acciones se encuentran sistematizados y se apegan a la normativa de diseño y ejecución del programa conforme a los Lineamientos establecidos.

c) Están difundidos públicamente.

Los procedimientos para la ejecución de obras son del dominio público.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el documento normativo del Programa.

35. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del proyecto.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del proyecto.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del proyecto.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, a través de la Dirección de Obras públicas del Ayuntamiento de Tultitlán es el responsable del control y seguimiento del ejercicio de los recursos del FISE. El personal de la Dirección serán los responsables de realizar las supervisiones correspondientes al lugar de la obra. Por su parte, los beneficiarios están obligados a proporcionar datos, informes y documentación que los supervisores se les soliciten. Las acciones de supervisión permiten identificar si las obras se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

La estimación es la documentación comprobatoria de la aplicación de las condiciones de pago establecidas en el contrato, para la obra ejecutada en el periodo autorizado (art. 2), es decir, en esta el contratista presenta la evaluación en dinero de los trabajos realizados en un determinado periodo; aplicando a los volúmenes de obra ejecutada en dicho periodo, según conceptos de trabajo, los precios unitarios que le correspondan o el porcentaje del precio alzado pactado, correspondiente al avance de obra ejecutado, de acuerdo a los términos del concepto respectivo.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Los mecanismos de supervisión están estandarizados.

- c) Están sistematizados.

No se cuenta con evidencia de que la información recolectada durante el proceso de supervisión de la ejecución de las obras se almacene en una base de datos.

- d) Son conocidos por operadores del proyecto.

Si, los mecanismos de supervisión son conocidos por los operadores de los Programas.

Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En el 2014 la SECRETARÍA DE BIENESTAR (anteriormente SEDESOL), publicó los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, al cual pertenece el FISE. Con estos lineamientos se cubre un vacío existente respecto a una normativa federal que sirviera como guía para las entidades sobre cómo utilizar los recursos del FISE. Estos lineamientos orientan la ejecución de los recursos hacia la inversión en proyectos que contribuyen al abatimiento efectivo de la pobreza al incluir un catálogo en donde se clasifica el tipo de obras y acciones que se pueden realizar con recursos del Fondo según su grado de contribución al abatimiento de la pobreza: acciones directas (contribución inmediata a mejorar alguna carencia social), acciones indirectas (acciones relacionadas con proyectos de contribución directa), acciones complementarias (coadyuvan al mejoramiento de indicadores de pobreza) y proyectos especiales (no señalados en el catálogo).

Adicionalmente, los Lineamientos de la Secretaría de Bienestar garantizan que los recursos del Fondo se destinen a la inversión en infraestructura básica en aquellos municipios que más lo requieren que son aquellos con más alto grado de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria.

Cabe señalar que, si bien la publicación de los Lineamientos ayuda a mejorar la eficiencia y eficacia en la operación del FISE, y por lo tanto de los Programas, no se conoce si este cambio en la normatividad ha ayudado a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Se elaboró el Manual de Procedimientos donde está el procedimiento de Mejoramiento a la Vivienda, el cual ha servido y ayudado para lograr el propósito de establecer una única forma de realizar una actividad y ejecutar cada tarea de acuerdo con las normas y las políticas de una organización y así, poder mejorar su eficiencia.

Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el proyecto para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias han implementado?

No se cuenta con información acerca de problemas existentes en alguno de los procedimientos anteriormente mencionados.



Tultitlán

2019 - 2021

Eficiencia y Economía operativa del Proyecto

38. El proyecto identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos de operación: se deben de incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del proyecto, considere capítulo 1000) y los indirectos (permite aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, a través del siguiente cuadro presenta la asignación y autorización de los recursos:

- a) Gastos de operación: se deben de incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del proyecto, considere capítulo 1000) y los indirectos (permite aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

No opera

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

No opera

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

En el 6000, para construcción de viviendas.

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No Opera.

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer	
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer	
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Modificado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer
	6300 PROYECTOS, PRODUCTOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00
TOTAL POR PROGRAMA		\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas.



Tultitlán

2019 - 2021

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del proyecto y qué proporción del presupuesto total del proyecto representa cada una de las fuentes?

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, documenta un presupuesto federal de 74 mil 858 mil 352.33 11 millones de pesos para 2019 a través de dos Fondos, de Infraestructura Social para Entidades (FISE) y de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del FISE provienen de la recaudación federal participable clasificada dentro del Ramo 33, específicamente del FAIS. El FISE recibe el 12.12% de los recursos del FAIS, marcado en el Presupuesto de Egresos de la Federación

Fondo	Monto \$	%	Fondo	Monto\$	%
FISMDF 2019	72,858,352.33	116.85%	FISE 20219	2,000,000.00	20.0%
FISMDF 2018	62,351,233.24	100.00%	FISE 2018	10,000,000.00	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas.

Mejoramiento de la Vivienda

No.	Fuente de financiamiento	Ubicación	Obra	Presupuesto
1	RSMDf-001-2019	San Pablo de las Salinas, Lomas de San Pablo	Construcción de cuartos dormitorio	\$4,369,148.31
2	RSMDf-002-2019	Solidaridad 1ª, 2ª y 3ª sección, Buenavista, Buenavista 2ª sección,	Construcción de cuarto para baño	\$4,222,459.83
3	RSMDf-003-2019	Sierra de Guadalupe, Las Torres, El Tesoro, San Marcos, Bello Horizonte, El Paraje, Las Torres	Mejoramiento de la vivienda mediante calentadores solares	\$7,746,700.00
4	RSMDf-004-2019	Zona Centro, San Pablo de las Salinas, La Libertad, Bello Horizonte	Construcción de cuartos dormitorio	\$2,000,000.00

Fuente: Informe de Ejecución 2019 Coordinación de Bienestar Social del Municipio de Tultitlán.

Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del proyecto tienen todas las características establecidas.

- a) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información capturada tan es así que la fuente son las visitas a campo.

La información acerca de los apoyos otorgados por los Programas se captura en la plataforma MIDS y en una base de datos en formato Excel. La Coordinación de Bienestar Social del Municipio de Tultitlán es la encargada de realizar la captura de la información con base en los expedientes técnicos de las obras financiadas.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

No se encuentra disponible un documento en el cual se establezca la periodicidad con la que se captura la información acerca de los apoyos ofrecidos.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Si.

- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

No se tiene conocimiento de algún otro sistema o archivo en el cual se capture información acerca de las acciones realizadas con recursos del FISE, por lo que no existen discrepancias con otras bases de datos.

Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, en la siguiente tabla presenta el avance de los indicadores teniendo como fuente las fichas técnicas para cada indicador 2019.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Programado total 2019	Alcanzado 2018
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	137,049.0	137,049.0
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Anual Estratégico	410	NA
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	0	0
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	410	NA
Actividades					

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Programado total 2019	Alcanzado 2018
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0
3.1. Solicitudes para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	410	0

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda 2019.

Solo el Fin, Propósito y la Actividad 4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos, presentan avance de su programación en la ficha técnica de indicador.

Tultitlán
2019 - 2021

Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si Calificación: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, documento normativo es de consulta pública en la página electrónica <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, a través de la siguiente página electrónica <https://www.tultitlan.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-municipal>, da a conocer información del Proyecto y Programa presupuestario a nivel de Información financiera Gubernamental y Cuenta pública, de esta manera los datos son públicos y pueden ser consultados por quienes accedan a la dirección web.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

El mecanismo para recibir y contestar las solicitudes de información que se les hace a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tultitlán es a través del portal SAIMEX y mediante su plataforma se tienen los formatos de peticiones de información y su adecuada contestación como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

No se tiene documentado algún mecanismo, actividad, acta o evidencia que señale que el Ayuntamiento de Tultitlán propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones para el otorgamiento de los apoyos al Mejoramiento de la Vivienda.

Se sugiere implementen estrategias y un plan de trabajo para hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas presupuestarias.



Tultitlán

2019 - 2021

XII. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Proyecto cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si Calificación: 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, a través de la Dirección de Obras Públicas para medir la percepción de los beneficiarios implementó mediante un acto político “Entrega de la Obra por parte de la Presidenta Municipal”, ya que la entrega se hace cuando la vivienda éste en condiciones de ser ocupada inmediatamente y sin necesidad de trabajo complementario alguno, es decir que la obra esté en condiciones de ser entregada y recibida por el beneficiario y que cumpla con la finalidad para la cual se construyó.

Este acto de Entrega-Recepción de la obra no es un instrumento para medir la satisfacción es un acto donde se legaliza la obra terminada.

Es necesario aplicar un instrumento que refleje la satisfacción del beneficiario y que no induzca la respuesta.

XIII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el Proyecto sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, documenta sus resultados de Fin y Propósito en las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda 2019., cumple con el inciso a) con indicadores de la MIR.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Programado total 2019	Alcanzado 2019
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	137,049.0	137,049.0
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	410	0

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Programa Vivienda 2019.

Para tener los indicadores de la MIR es a través de una Ficha Técnica de Indicadores que aparte de medir el avance y comportamiento del indicador, también contiene la interpretación del indicador, dimensión, factor de comparación, frecuencia de medición, tipo de indicador, descripción de la meta anual, medios de verificación y se utiliza este formato para que se refleje no solo el avance sino también su comportamiento e identificación por nivel de la MIR.

45. En caso de que el proyecto cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si Calificación: 3

Nivel	Criterios
3	• No hay resultados positivos a nivel de Fin y Propósito.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, muestra los resultados de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, pero no presenta fichas técnicas de indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Programado total 2019	Avance al primer trimestre 2019
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	137,049.0	137,049.0
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	410	0

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Mejoramiento de la Vivienda 2019.

Los avances positivos que se ven reflejados de lo que se ha realizado contra lo que se programó, pero a nivel del indicador como lo expresa la fórmula aún no se puede saber si la tasa de variación es positiva o negativa ya que su medición es anual, es por ello que se les otorga una calificación de 3.

La recomendación es que la cobertura sea mayor a la del año anterior para que se note el avance y se pueda cubrir más población objetivo, determinando que es un indicador ascendente debe ser siempre un resultado positivo.

46. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuenten con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No Calificación: 0

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto no cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) una de las características establecidas.

Información Inexistente



47. en caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Información Inexistente



Tultitlán

2019 - 2021

48. En caso de que el proyecto cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Calificación: 0

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto no tiene ninguna característica.

Información Inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no presento información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica, por lo tanto, se considera información inexistente.



Tultitlán

2019 - 2021

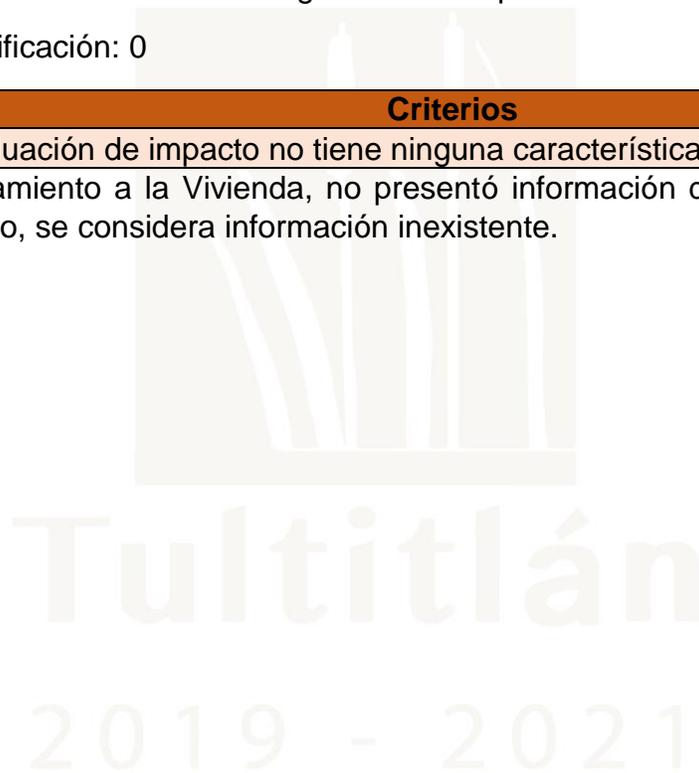
50. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Calificación: 0

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto no tiene ninguna característica.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no presentó información de evaluaciones de impacto, por lo tanto, se considera información inexistente.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Calificación: 0

Nivel	Criterios
0	• No se reporta evidencia de efectos del proyecto en sus beneficiarios.

El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no presentó información de evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, por lo tanto, se considera información inexistente.



Tultitlán
2019 - 2021

XIV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>El problema del proyecto está documentado y consensado a través de un diagnóstico de manera oficial.</p> <p>Existe una justificación teórica del proyecto sustentada en el derecho a las familias por contar con una vivienda digna.</p> <p>El Fin y Propósito del Programa están alineados y vinculados a los objetivos y estrategias nacionales y sectoriales.</p>	2,4,5,8,9,11	Ninguna.
Debilidad o Amenaza			
	<p>El proyecto ha planteado un diagnóstico que no incluye los elementos necesarios.</p> <p>El proyecto adolece de la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>No tiene definido un periodo de revisión y de la problemática que está resolviendo.</p> <p>No se encontró si la vinculación a los ODS es de manera directa o indirecta, solo se menciona su vinculación, pero no, así como es su aportación.</p> <p>Solo cuentan con la unidad de medida y dada su carencia de impulsar el desempeño se pueden cumplir con los recursos financieros y humanos con los que tienen asignados.</p>	1,2,3,4,6,7,10,12	<p>Si ya se tienen detectadas las viviendas que están en situación precaria y necesitan mejoramiento, se contabilice la población que habita en ellas por edad, sexo, condiciones educativas y puedan tener las variables socioeconómicas.</p> <p>Recabar información de la población, de tal manera que permita evaluar y predecir tendencias de la situación del municipio de Tultitlán, en lo referente a las cuestiones sociales, así como para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en el Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda. La información recabada cumple una función activa en el mejoramiento de los procesos de formulación, rediseño, seguimiento y monitoreo del Proyecto, así como de las políticas públicas en el tema de programas sociales.</p> <p>Tener un diagnóstico mejor estructurado, hacer una revisión de la evidencia nacional e internacional acerca de los efectos atribuibles a programas con objetivos similares al Mejoramiento a la Vivienda.</p> <p>Establecer un mecanismo que vaya monitoreando la vinculación aportación del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda a los ODS con los cuales se encuentra alineado.</p> <p>Se sugiere que para la cuantificación de la Población Objetivo se utilice la metodología del CONEVAL que es el número de personas que se encuentran en situación de pobreza, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y que habitan en zonas de atención prioritarias, estos datos los emite anualmente el CONEVAL y se encuentran por Entidad Federativa y Municipio.</p>

			<p>Es necesario reformular la MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda en su alineación con el FAIS, ya que de esta manera tendrá una lógica vertical y horizontal, así como un resumen narrativo que refleje el objetivo superior al cual se debe el Proyecto.</p> <p>Es importante replantear tanto los indicadores y sus metas de la MIR, que reflejen avances y resultados en la atención de grupos en situación de pobreza.</p>
--	--	--	---

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>El proyecto contribuye a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021.</p> <p>El proyecto vincula su Fin y Propósito al cumplimiento de un objetivo superior como lo es el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p>	14,15,22	Ninguna.
Debilidad o Amenaza			
	<p>El Proyecto Presupuestario queda un tanto débil en su planeación y planteamiento a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>	18,19, 20, 21	<p>Es necesario fortalecer y aplicar bien la MML que refleje la razón de ser de asegurar que atienda su problemática.</p> <p>Se propone redefinir la MIR del Proyecto Presupuestario Mejoramiento de la Vivienda, tanto en su lógica vertical como horizontal, ya que siguiendo la Metodología del Marco Lógico carece de muchos elementos para ser causal de la metodología.</p>

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<p>El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada.</p>	23	<p>Es congruente con el diseño y diagnóstico del Proyecto, pero como ya se mencionó en el reactivo 1 es importante fortalecer el diagnóstico, establecer un estudio a profundidad donde se incluya a la población en situación de pobreza.</p>
Debilidad o Amenaza			
			Ninguna.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>Cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>El proyecto cuenta con un mecanismo documentado para el seguimiento de ejecución de acciones.</p> <p>La base de datos es confiable y permite validar y verificar la información capturada.</p> <p>El sistema donde capturan las solicitudes no da a conocer las características socioeconómicas de los solicitantes.</p> <p>No se tiene desglosado el presupuesto por capítulo del gasto.</p>	28,29,30,31,32,33,34,35,40,27,28	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
	<p>No se tiene documentado algún mecanismo, actividad, acta o evidencia que señale que el Ayuntamiento de Tultitlán propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones para el otorgamiento de los apoyos al Mejoramiento de la Vivienda.</p>	42	Se sugiere implementen estrategias y un plan de trabajo para hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas presupuestarias.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida			
Debilidad o Amenaza			
	<p>Utilizan un acto de Entrega-Recepción para medir la satisfacción del beneficiario</p>	43	Es necesario aplicar un instrumento que refleje la satisfacción del beneficiario y que no induzca la respuesta.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados		49	Utilizar las recomendaciones emitidas en la evaluación de diseño para fortalecer el proyecto, así como sus instrumentos de planeación.
Debilidad o Amenaza			
	<p>No tiene evaluaciones aplicadas. El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no presento información de evaluaciones de impacto, por lo tanto, se considera información inexistente.</p>	45,46,49,50,51	<p>La recomendación es que la cobertura sea mayor a la del año anterior para que se note el avance y se pueda cubrir más población objetivo, Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó de manera general los siguientes aspectos a mejorar: 1) Se recomienda anexar la Ficha Técnica de Indicadores para su análisis y determinar si los indicadores cuentan con las características establecidas en la pregunta, como: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador. 2) Se recomienda que las modificaciones en la MIR se den a partir la Metodología de Marco Lógico y la incorporación de técnicas como los árboles de problemas y objetivos que permiten identificar la problemática y las acciones encaminadas a atenderlas, la MML plantea formas de redacción de cada uno de los niveles de la MIR evitando ambigüedad, además que permite que se trate de un solo concepto lo establecido en las Actividades, Componentes, Propósito, y Fin, de esta manera se establece un solo concepto, techos, personas vulnerables o viviendas.</p>



CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de la presente evaluación fue valorar la consistencia y orientación a resultados del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, esto con el fin de brindar información que pueda mejorar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación está dividida en seis apartados y se respondieron 51 preguntas, las cuales fueron sustentadas con la información obtenida por medio de distintos documentos institucionales y normativos, así como información de la Coordinación de Bienestar Social y Dirección de obras Públicas del Gobierno Municipal de Tultitlán que operan el programa, para identificar información y disipar dudas de su operación.

En cuanto al **Diseño del Programa** se identificó que, si bien la problemática identificada a través de la MML cumple en términos de su forma, sin embargo, se identificó que las unidades responsables operadoras del proyecto realizaron el diagnóstico de manera consensuada y establecida en un documento oficial en donde debieron participar todos los involucrados en el tema y en su momento contaron con la justificación teórica y empírica para orientar así la problemática y su área de enfoque, por ello sería conveniente volver a replantear estos conceptos como aspectos susceptibles de mejora que podrían cambiar el curso de su planeación estratégica a fin de fortalecer el proyecto.

También se identificó que faltan algunos elementos a considerar para una adecuada solución de la problemática; fuentes de financiamiento para la resolución de la problemática y el área de enfoque, en el sentido de identificar el costo de que cada vez más jefes de familia alcancen su derecho de contar con una vivienda digna, objeto de las políticas públicas emitidas por el proyecto. Así como también aplicar una metodología para cuantificar el área de enfoque, además de definir sus plazos de revisión y actualización.

Por otra parte, el problema a atender por el proyecto está debidamente alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 “Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano”. Necesidad contemplada en la planeación estatal de mediano plazo, lo que hace que el proyecto resulte relevante para la sociedad.

En lo referente al diseño de la MIR y sus fichas técnicas, si bien cumplen en cuanto a su definición, presentan un área de oportunidad para mejorarse, desde su conceptualización como en sus indicadores, métodos de cálculo, línea base, medios de verificación, entre otros, con la intención de fortalecer la MIR.

El establecimiento de sus metas también es un tema que puede fortalecerse con sustento metodológico de cómo se definen las mismas y elaborar lineamientos rigurosos para su alimentación y actualización de manera oportuna, sobre todo en el Propósito

En lo que respecta al tema de **Planeación y Orientación a Resultados**, se identificaron diversos instrumentos que ayudan a la operación del proyecto, siendo estos contar con un Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2019-2021, plan anual de trabajo, consignados en su plan de labores de carácter anual, que emana de un ejercicio de planeación institucional, es oficial, abarca un horizonte de corto plazo, está convenido con los responsables de la operación del proyecto y establece las metas a alcanzar.

Otro aspecto evaluado en este rubro fue el referente a la información que se genera en materia de desempeño, donde se identificó la base de datos de los beneficiarios, que produce información confiable sobre éstos.

En lo referente a **Cobertura y Focalización** una vez que sea definida el área de enfoque y se vean los resultados esperados, es recomendable que el proyecto determine una estrategia de cobertura para atender lo propuesto a nivel de Fin y Propósito, con un horizonte de mediano y largo plazo a efectos de tener puntos de

comparación para una adecuada toma de decisiones sobre la política pública en materia de vivienda.

En lo que respecta a la **Operación** y los mecanismos con los que opera el proyecto, se encontró que cuenta con manuales de procedimientos y lineamientos de procesos relevantes, estos alineados a los componentes y actividades de la MIR, además de que no todos los componentes tienen un procedimiento para operar.

En el tema de **Percepción de la Población Atendida** del Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda no existe un mecanismo de captación de la Percepción del Impacto de la población beneficiada, por lo que no se pueden valorar los efectos de las políticas en materia de vivienda en beneficio de la población, para ello se recomendó analizar la posibilidad de generar un mecanismo en el corto plazo que aporte elementos para la toma de decisiones.

Consecuentemente, en el tema de **Medición de Resultados** del Proyecto Presupuestario existe el antecedente de una evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2017, tienen establecido su Convenio de Aspectos Susceptibles de Mejora con las unidades ejecutoras del Proyecto, aunque es necesario que el convenio quede establecido como lo señala CONEVAL en los siguientes aspectos:

1. Establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
2. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
3. Definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

4. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal y/o Estatal.

Aunado a lo anterior, se dejó constancia de la necesidad de visualizar al mediano plazo y una vez que se haya consolidado el diseño del proyecto el contar con evaluaciones de impacto para el fortalecimiento del Fin y Propósito.

Se considera a la MIR del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, como no factible, y se han venido atendiendo las inconsistencias a fin de hacerla factible el próximo año, con las recomendaciones que han quedado comentadas en el presente informe.

En conclusión, el Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, si bien cuenta con los mecanismos requeridos por la normatividad para dar cumplimiento al presupuesto basado en resultados y al sistema de evaluación al desempeño, éstos requieren de un proceso de mejora para hacerlos funcionar para los fines que se persiguen y evitar tener que contar con mecanismos en paralelo que les den mejores resultados para la toma de decisiones y seguimiento de sus objetivos estratégicos. En virtud de ello, es que se propone que se fortalezca la MIR lo que garantizará una mejor confiabilidad en la operación del programa presupuestario. Además de atender las recomendaciones vertidas en el presente documento.

BIBLIOGRAFÍA

- COESPO. (2018). *Infografía Sociodemográfica del Estado de México y sus Municipios*. Gobierno del Estado de México.
- CONEVAL. (15 de 10 de 2018). “*Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo*”. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37206/Anexo_2.pdf
- FINANZAS, S. D. (2019). *CATÁLOGO DE OBJETIVOS ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA*. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- Gobierno del Estado de México. (2019). *Estructura Programática*.
- SEDESOL. (2017). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, México, Tlaxiaco (15109), Balance y Prospectiva del Desarrollo Social para el Municipio en 2017*. SEDESOL.
- Tlaxiaco, A. d. (2019-2021). *Plan de Desarrollo Municipal*. Tlaxiaco de Mariano Escobedo: Ayuntamiento de Tlaxiaco 2019-2021.
- Ayuntamiento de Tlaxiaco, Coordinación de Bienestar Manual de Procedimientos.
- Gobierno del Estado de México, Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023.
- FINANZAS, S. D. (2019). *CATÁLOGO DE OBJETIVOS ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA*. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- Gobierno del Estado de México. (2019). *Estructura Programática* .
- SECRETARÍA DE BIENESTAR. (2017). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, México, Tlaxiaco (15109), Balance y Prospectiva del Desarrollo Social para el Municipio en 2017*. SECRETARÍA DE BIENESTAR.
- CONEVAL, *Medición de la Pobreza Estados Unidos Mexicanos, Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2010, 2012, 2014 y 2016*.
- MIR 2019 del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda.
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR Mejoramiento de la Vivienda 2019



ANEXOS

Tultitlán

2019 - 2021

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
Unidad: Coordinación de Bienestar Social
Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2019

Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. (CONEVAL, 2018).

En los Lineamientos de Operación de SECRETARÍA DE BIENESTAR para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), incluye las definiciones de sus poblaciones en el Título Segundo- Operación del FAIS:

2.1. Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.4.2.

Población Potencial

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
Unidad: Coordinación de Bienestar Social
Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2019

Para la ejecución de las acciones de vivienda se realizó el oficio de petición a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México para solicitar los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

1. La Dirección de Desarrollo Social identifica a los posibles beneficiarios para la construcción de cuarto-dormitorio, realizando trabajo de campo aplicando el Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUIS).
2. La persona que solicita la acción social debe ingresar un oficio de petición dirigido al Presidente Municipal Constitucional.
3. La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto envía el oficio de asignación y autorización de recursos para FISE, ejercicio fiscal 2018.
4. Una vez liberado el recurso la Dirección de Desarrollo Social solicita a la Dirección de Obras Públicas la elaboración del expediente técnico de la acción construcción de cuarto-dormitorio y se envía el padrón de beneficiarios para la ejecución de la acción social.
5. Los beneficiarios se identificaron de acuerdo con las zonas de atención prioritaria en el municipio de Tultitlán; cuando el beneficiario no vivía en una zona de atención prioritaria se contemplaron los criterios de vulnerabilidad social y de bajos recursos económicos aplicando el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
6. La Dirección de Desarrollo Social integra el padrón de beneficiarios con los siguientes documentos:
 - Copia de credencial de elector del beneficiario
 - CURP del beneficiario
 - Comprobante domiciliario
 - Copia de credencial de elector del esposo (en caso de tener)
 - CURP de los integrantes de la familia

- Comprobante domiciliario
 - Estudio socioeconómico
 - Oficio de petición, de agradecimiento y de recibido de la acción social.
 - Evidencia fotográfica de construcción del cuarto dormitorio.
7. La Dirección de Obras Públicas es el área responsable de la ejecución de la obra y el procedimiento, documentación e información que se deriva es de acuerdo con sus atribuciones.



Tultitlán

2019 - 2021

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto.”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad: Coordinación de Bienestar Social
 Responsable:
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales del INEGI.	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales del INEGI	La población que vive en condiciones de hacinamiento requiere del apoyo de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales del INEGI. Levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo requiere de la intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones. Actividades
Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de pisos firmes fotografías	La población carente de pisos firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de muros firmes fotografías	La población carente de muros firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
condiciones mínimas de dignidad				Cuartos Dormitorios. Fotografías	cumple los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Tultitlán.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Si	No	Si	Si	No	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Si	No	Si	Si	No	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 1 Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
mínimas de dignidad													
Componente 2 Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 3 Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 4 Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Si	Si	Si	Si	No	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Si	No	Si	Si	No	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Si	No0	Si	Si	No	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Si	No0	Si	Si	No	Si/	Si	Si	No	Si	Ascendente



Anexo 5 “Metas del Proyecto”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		El indicador debe estar orientado a un objetivo superior
Propósito	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		El indicador debe estar orientado a un objetivo superior
Componente 1	Porcentaje de techos firmes entregados.	Meta anual: 200 Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Deben ser tasas de crecimiento del producto
Componente 2	Porcentaje de pisos firmes entregados.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Deben ser tasas de crecimiento del producto

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Porcentaje de muros firmes entregados.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Deben ser tasas de crecimiento del producto
Componente 4	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Deben ser tasas de crecimiento del producto
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.
Actividad 4.1	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Sí	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	No		Sí		Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.

Tultitlán
2019 - 2021

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda	020205010102	Gobierno del Estado de México	Reducir el déficit de vivienda social de calidad y sustentabilidad ambiental, a través de esquemas que fomenten la edificación de vivienda social asistida y la adquisición de vivienda nueva o usada de bajo costo para mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses de escasos recursos	Población vulnerable con carencia de vivienda	En especie	Estado de México		N/A	Si	Los dos están enfocados a atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	y/o Productos evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		

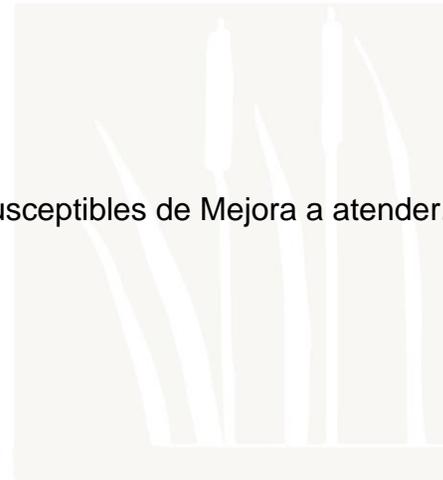
No hay ASM.



Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2019

No hay Convenio de Aspectos Susceptibles de Mejora a atender.



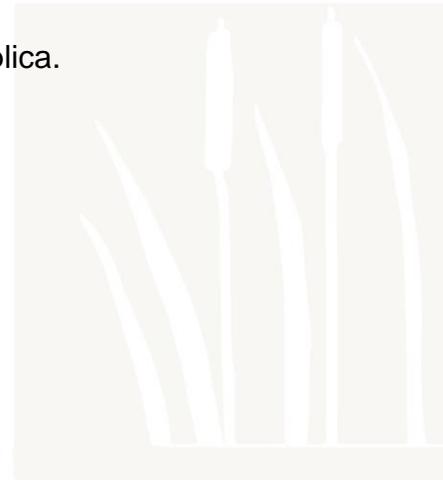
Tultitlán

2019 - 2021

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2019

No aplica.



Tultitlán

2019 - 2021

Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2018	Año 2019
P. Potencial	vivienda		
P. Objetivo	vivienda		138,210
P. Atendida	vivienda	200	410
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	.29%



Anexo 11 “Información de la población atendida”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad Responsable: Coordinación de Bienestar Social
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

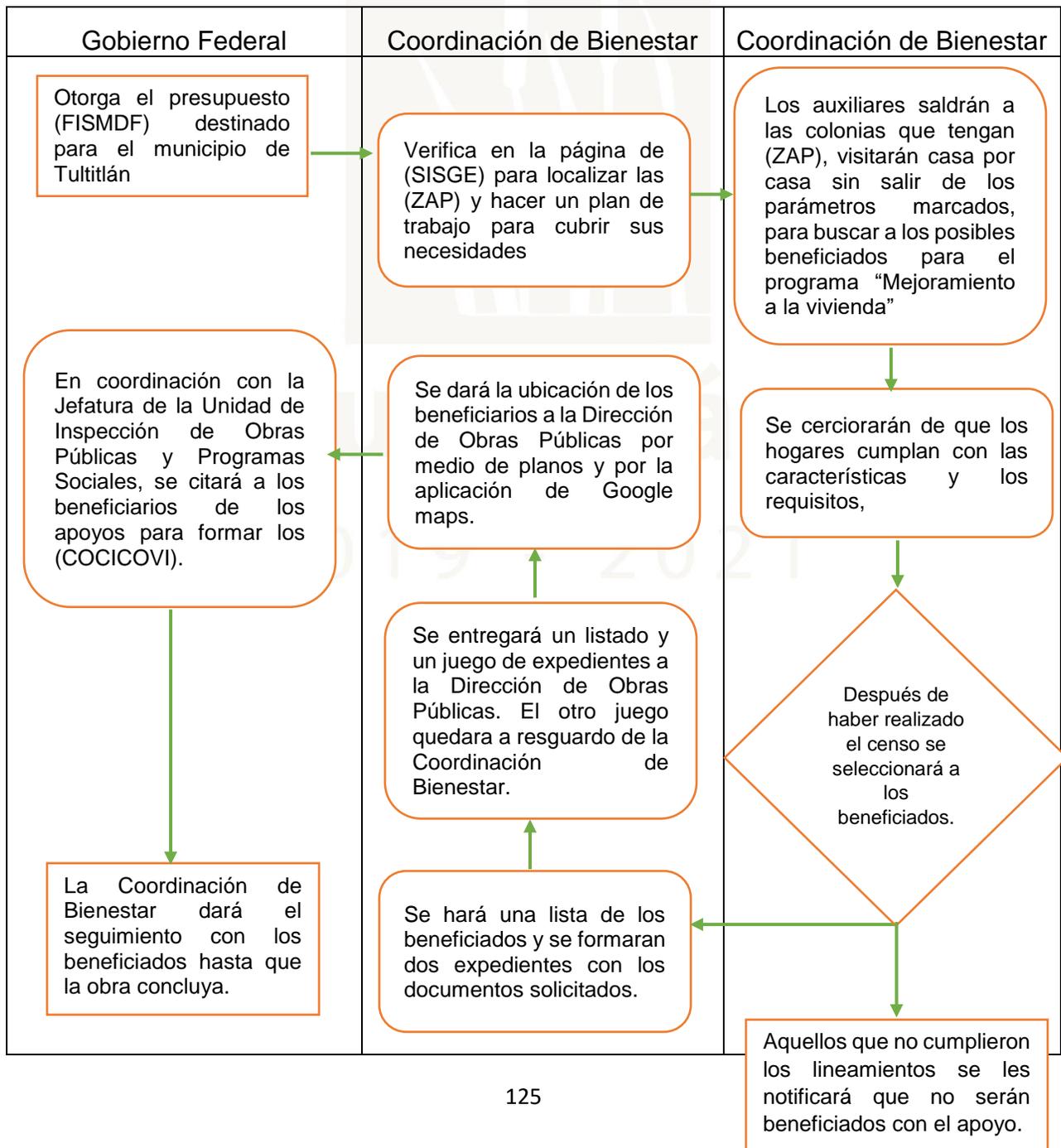
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total 0-14 años	Mujeres	Hombres	Infantes atendidos	Niñas	Niños	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
015	Estado de México	109	Tultitlán	109	Tultitlán	125,451	267,602	252,955									



Anexo 12 “Diagrama de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad: Coordinación de Bienestar Social
 Responsable:
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Procedimiento: Programa Mejoramiento a la Vivienda



Anexo 13 “Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad: Coordinación de Bienestar Social
 Responsable:
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Capítulo de Gasto	Concepto		Presupuestado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL			\$0.00	\$0.00
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL			\$0.00	\$0.00
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto		Presupuestado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL				\$0.00
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL				\$0.00
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL DEL			\$0.00	\$0.00
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6300	PROYECTOS, PRODUCTOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuestado 2019	Ejercido 2019	Total por Ejercer
	SUBTOTAL DEL	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00
	TOTAL POR PROGRAMAS	\$18,338,308.14	\$18,338,308.14	\$0.00

Asignación y Autorización FISE y FISMDF2019

Fondo	Monto \$	%	Fondo	Monto\$	%
FISMDF 2019	72,858,352.33	116.85%	FISE 20219	2,000,000.00	20.0%
FISMDF 2018	62,351,233.24	100.00%	FISE 2018	10,000,000.00	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas.

Mejoramiento de la Vivienda

No.	Fuente de financiamiento	Ubicación	Obra	Presupuesto
1	RSMDf-001-2019	San Pablo de las Salinas, Lomas de San Pablo	Construcción de cuartos dormitorio	\$4,369,148.31
2	RSMDf-002-2019	Solidaridad 1ª, 2ª y 3ª sección, Buenavista, Buenavista 2ª sección, Sierra de Guadalupe, Las Torres, El Tesoro, San Marcos, Bello Horizonte, El Paraje, Las Torres	Construcción de cuarto para baño	\$4,222,459.83
3	RSMDf-003-2019		Mejoramiento de la vivienda mediante calentadores solares	\$7,746,700.00
4	RSMDf-004-2019	Zona Centro, San Pablo de las Salinas, La Libertad, Bello Horizonte	Construcción de cuartos dormitorio	\$2,000,000.00

Fuente: Informe de Ejecución 2019 Coordinación de Bienestar Social del Municipio de Tultitlán.

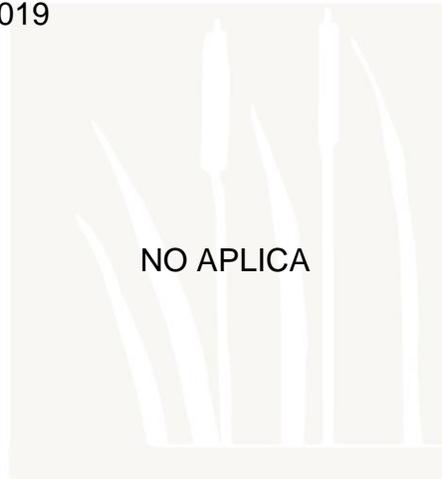
Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
 Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
 Unidad: Coordinación de Bienestar Social
 Responsable:
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2019	Valor alcanzado 2019	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Anual Estratégico	410	820	Cubrir al 100% del número de viviendas programadas.	
Propósito	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Semestral gestión	137,049	137,049	Cubrir 35% de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad con acciones de mejoramiento de la vivienda.	
Componente 1	Porcentaje de techos firmes entregados.	Trimestral Gestión			Sin meta	
Componente 2	Porcentaje de pisos firmes entregados.	Trimestral Gestión			Sin meta	
Componente 3	Porcentaje de muros firmes entregados.	Trimestral Gestión			Sin meta	
Componente 4	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	Trimestral Gestión	410	820	Entregar el 100% de los 410 cuartos dormitorios programados	
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	Trimestral Gestión			Sin Meta	
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	Trimestral Gestión			Sin meta	
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	Trimestral Gestión			Sin meta	
Actividad 4.1	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	Trimestral Gestión			Sin meta	

Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”

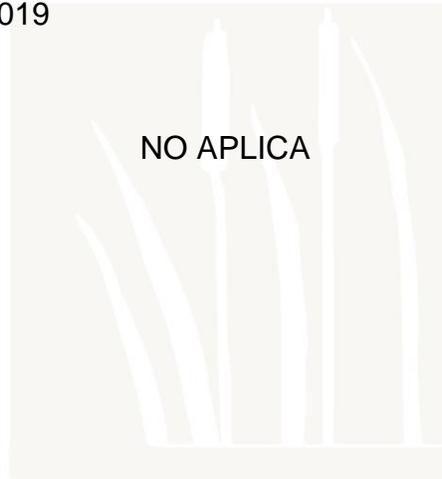
Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
Unidad: Coordinación de Bienestar Social
Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2019



Tultitlán
2019 - 2021

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda
Dependencia: Gobierno Municipal de Tultitlán
Unidad: Coordinación de Bienestar Social
Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2019



Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán

2019 - 2021